

ALVAR GÓMEZ EL ZAGAL

Cartas de primavera y verano de 1539, después del terremoto

Equipo CEDCS

info@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Juego del legajo 467
Fecha de Publicación: 23/04/2017
Número de páginas: 61
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Las cartas de la primavera y del verano sobre Bona, tanto de Alvar Gómez el Zagal como del contador Alarcón, tanto al emperador como a Francisco de los Cobos, con la pesca del coral y los abastecimientos como telón de fondo

Palabras Clave

Trigo, comercio, pesca del coral, fortalezas, tribus beduinas, jeques, morabitos, turcos, abastecimientos, Sicilia, Cerdeña, Constantina, Túnez, Qairuán, Bona, terremoto, rayo,

Personajes

Alvar Gómez el Zagal, Francisco de los Cobos, Carlos V, Miguel de Penagos, Antonio de Cardona, Azor Zapata, Rey de Túnez, Francisco de Tobar, Miguel Vaguer, Juan , Juan Zagal, Rodrigo Dávalos, Francisco de Vergara, Bautista Constantino, Martín Niño, Bartolomé de Robledo, Francisco de Alarcón, Cristóbal Martínez, Azanaga de Argel,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 467, docs. 4, 5, 9, 10, 11, 12, 47, 48, 60, 101, 140, 141, 142,
- **Tipo y estado:** carta, relación,
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Bona, Sicilia, Corte, primavera y verano de 1539
- **Autor de la Fuente:** Alvar Gómez, Francisco de Alarcón, Ferrando de Velasco, Ferramolín, secretaría cortesana.

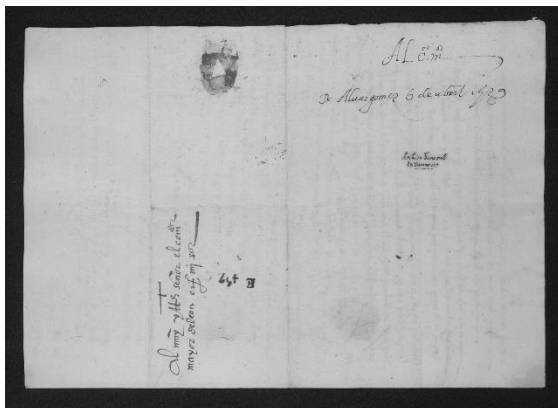
Cartas de primavera y verano de 1539, después del terremoto

Lo más importante de esta primavera, fue la llegada el 5 de abril de 1539 del visitador Martín Niño, que generó una intensa actividad informativa y terminó canalizando una serie de protestas de la gente de Bona sobre Alvar Gómez el Zagal. El 19 de febrero, cuatro días después del terremoto y el rayo que destruyó la fortaleza de Bona, Alvar Gómez había enviado a la corte a Bautista Costantino con la correspondencia en la que narraba lo sucedido, a la vez que en la corte se había decidido enviar a Bona a un visitador, este Martín Niño que ahora llegaba a la ciudad.

A LAS 4 CARTAS DE ABRIL AL EMPERADOR Y AL COMENDADOR COBOS:

Esta primera carta del 6 de abril, recién llegados Martín Niño y Bartolomé de Robledo a Bona, con la noticia de la investigación sobre los asuntos de la plaza, es una de las más emotivas y dramáticas de Alvar Gómez el Zagal a su patrón Francisco de los Cobos, al que no hace más que guiños clientelares de fidelidad y de demanda de protección. Tal vez intuye lo que se le avecina. Con una semana de diferencia, las dos cartas a Cobos y al emperador transmiten ya esa angustia del Zagal que no irá sino acrecentándose con el paso del tiempo.

AGS, Estado, legajo 467, Doc. 11
1539, 6 de abril, Bona. Alvar Gómez al comendador mayor.
2pp., con posdata autógr. **Marca de agua, mano-flor.**



Marca de agua, mano y flor.

+

Muy Yll[uestr]e señor:

Porque yo tengo escripto a su magt. y a V.S. por muchas partes lo que acá pasa y los trabajos y nesçesidades en que me he visto por la mala provission que se me ha hecho y sobre todo el nuevo trabajo que plugo a n[uest]ro señor darnos, como más largamente V.S. será informado de Batista Costantino, con quien enbie particular rrelaçion dello, lo que en esta se me ofrece que poder dezir es cómo M[art]ín Niño y el contador Rrobledo ayer sábado çinco del presente llegaron a esta fortaleza y por las cartas que de su Mt. me dieron he entendido la causa de su venida. He holgado mucho dello porq[ue] su mt. y V.S. sepan con la fidelidad y linpieza que yo he servido tan a costa de mi persona y miseria de hazienda; no me maravillo que mis serviçios se quieran aguar porque herençia es que heredé de mi padre; al cabo, si muriere pobre como agora lo bivo no será con lástima que ha seydo por dexar de hazer lo que he deuido, y treinta años de serviçio como yo he servido con la lança en la mano será buen pago que vaya de Bona con un bordón y una calabaza a cabar las vinas del Marichal si no se oviere de vender para pagar lo que devo que no podrá pasar de ay.

No tengo por pequeño disfabor que siendo yo servidor y criado de V.S. se pasen tantos años sin ver una letra suya que para me librar de malos Diablos la quería traer al cuello por nómina.

Sabido he de M[art]ín Niño el casami[ient]o de mi señora doña María con el señor duque de Sesa, y juro a Dios y a esta cruz + que agora me parece que se acuerda Dios de los buenos y grandes servicios de su aguello Grand Capitán, luz de n[uest]ra /p.2/ España, en aver dado al señor Duque a V.S. por padre. Bendito sea Dios que V.S. se enpieça acordar de su casa, que los servidores de V.S. por le imitar en algo hemos holvidado las propias por seguir la de n[uest]ro príncipe.

Un par de muchachos tengo en España que si todavía se determina que yo muera en esta prision sin yrlos a ver sup[li]co a V.S. si se hiziere la jornada de Granada, q[ue] V.S. les de amo que les dé de comer, porque yo creo que no terné con qué.

Pues V.S. verá por la carta q[ue] a su mt. he escripto las nesçesidades pasadas y presentes, sup[li]co a V.S. mande que con toda brevedad yo sea probeydo porq[ue] la candela se me ha ya acabado. N[uest]ro señor la muy yll[ustr]e persona de V.S. guarde y su estado acresçiente como sus servidores deseamos, de Bona a seys de abril 1539 años.

[autógrafo] Suplyco a V.S. se acuerde q[ue] syenpre me a hecho muchos favores y de cómo a cryao y s[er]rvidor q[ue] V.S. no se olvyde de my porq[ue] a la q[ue] yo no lo tenga merecido por q[ui]en V[uest]ra Señoría es y me obliga aun de lo pasar adelante y no olvidarse de my.

Muy ill[uestr]e señor, beso las manos de V.S. Alvar Gómez el Zagal.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+
Muy Ilustre señor:

Llegan el 5 de abril de 1539 Martín Niño y
Bartolomé de Robledo a Bona

Porque yo tengo escrito a su Majestad y a Vuestra señoría por muchas partes lo que acá pasa, y los trabajos y necesidades en que me he visto por la mala provisión que se me ha hecho, y sobre todo el nuevo trabajo que plugo a nuestro señor darnos, como más largamente Vuestra señoría será informado de Batista Constantino, con quien envíe particular relación de ello, lo que en esta se me ofrece que poder decir es cómo Martín Niño y el contador Robledo, ayer sábado 5 del presente (abril), llegaron a esta fortaleza; y por las cartas que de su Majestad me dieron he entendido la causa de su venida.

Protestas de fidelidad y limpieza, con
treinta años de servicio lanza en mano

He holgado mucho de ello porque su majestad y Vuestra señoría sepan con la fidelidad y limpieza que yo he servido, tan a costa de mi persona y miseria de hacienda; no me maravillo que mis servicios se quieran aguar porque herencia es que heredé de mi padre; al cabo, si muriere pobre, como ahora lo vivo, no será con lástima que ha sido por dejar de hacer lo que he debido, y treinta años de servicio, como yo he servido, con la lanza en la mano, será buen pago que vaya de Bona con un bordón y una calabaza a cavar las viñas del Marichal, si no se hubiere de vender para pagar lo que debo, que no podrá pasar de ahí.

No tengo por pequeño disfavor que, siendo yo servidor y criado de Vuestra señoría, se pasen tantos años sin ver una letra suya, que para me librar de malos Diablos la quería traer al cuello por nómina.

Alabanza clientelar y enhorabuena por el
casamiento con el duque de Sesa de doña
María, y quejas de pobreza familiar

Sabido he de Martín Niño el casamiento de mi señora doña María con el señor duque de Sesa, y juro a Dios y a esta cruz + que ahora me parece que se acuerda Dios de los buenos y grandes servicios de su abuelo Gran Capitán, luz de nuestra España, en haber dado al señor Duque a Vuestra señoría por padre. Bendito sea Dios que Vuestra señoría se empieza acordar de su casa, que los servidores de Vuestra señoría, por le imitar en algo, hemos olvidado las propias por seguir la de nuestro príncipe.

Un par de muchachos tengo en España que, si todavía se determina

que yo muera en esta prisión sin irlos a ver, suplico a Vuestra señoría, si se hiciere la jornada de Granada, que Vuestra señoría les dé amo que les dé de comer, porque yo creo que no tendré con qué.

Pues Vuestra señoría verá por la carta que a su majestad he escrito las necesidades pasadas y presentes, suplico a Vuestra señoría mande que con toda brevedad yo sea proveído, porque la candela se me ha ya acabado.

Despedida, data y postdata

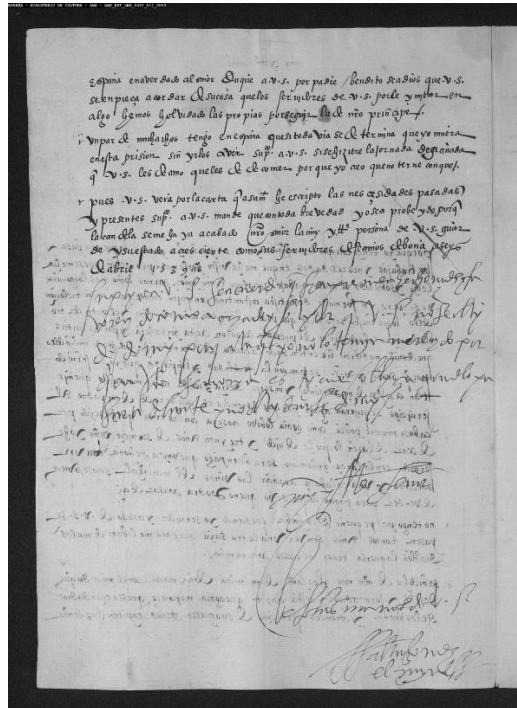
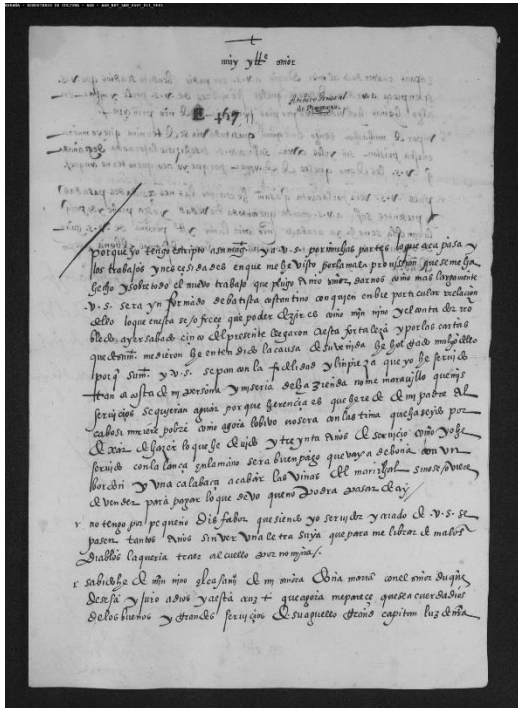
Nuestro señor la muy Ilustre persona de Vuestra señoría guarde y su estado acreciente como sus servidores deseamos,

de Bona a 6 de abril, 1539 años.

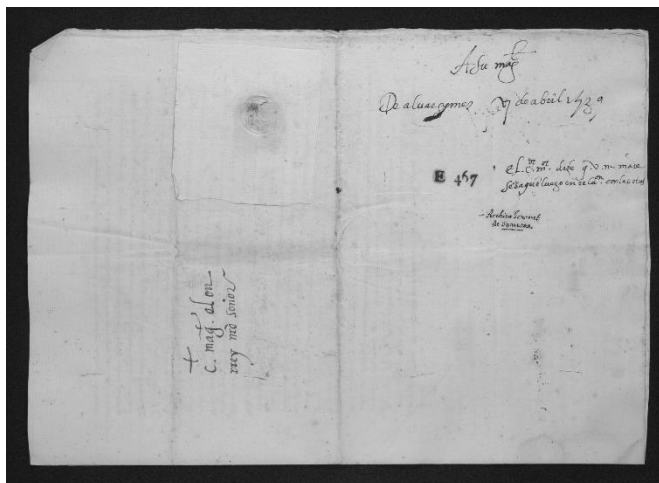
[autógrafo] Suplico a Vuestra señoría se acuerde que siempre me ha hecho muchos favores, y que, como a criado y servidor, que Vuestra señoría no se olvide de mí, porque, a la que yo no lo tenga merecido, por quien Vuestra Señoría es, y me obliga aun de lo pasar adelante, y no olvidarse de mí.

Muy ilustre señor, beso las manos de Vuestra señoría,

Alvar Gómez el Zagal.



AGS, Estado, legajo 467, doc. 47
 1539, 6 de abril, Bona. Alvar Gómez al emperador. "El comendador mayor dice que V.m. mande se saque luego en relación con las otras".
 5pp., muy buena letra.



+
 S.C.C.Magt.

El sábado de ma[ñ]ana a çinco del presente llegó a esta cibdad M[art]ín Niño y el contador Robledo, y e visto por las cartas que V.Mt. con él me escriue lo que por ellas me enbia a mandar que haga, y assi se cumplirá como V.Mt. lo manda a las quales yo responderé particularmente cumplido con el d[ic]ho M[art]ín Niño; beso las manos de V.Mt. por la merçed que me haze een se querer tornar a informar particualrmente de todo lo de acá y quedo confiado en n[uest]ro señor que V.Mt. sabida la verdad se terná por servido de mi y verá con la limpieza y fidelidad que yo lo e hecho y los trabajos que e pasado y en los que quedo y esto será para mi muy gran merçed porque personas de dañadas voluntades no tengan color para querer macular mi honrra y en quanto a esto no digo lo que syento hasta que V.Mt. sea informado de la verdad.

Lo subçedido después de lo que tengo escrito a V.Mt. con Bautista Costantino de lo que plugo a n[uest]ro señor que subçediese en esta fortaleza a quinze de hebrero pasado, el qual partió de aquí a los diez y nueve del, cuyo despacho e tornado a embiar a V.Mt. duplicados dos vezes por la vía de Siçilia y otras dos por la de Çerdeña, que porque creo que abran llegado a manos de V.Mt. no lo torno a repetir en esta.

Lo que de nuevo a subçedido de que poder dar aviso a V.Mt. es que a prim[er]o de março vinieron estos moros n[uest]ros vecinos a nos visitar con digsinio de nos tomar la t[ie]rra; y para esto se juntaban turcos y morabitos y moros destas comarcas, y conçertaron que para quatro del d[ic]ho mes viniesen todos a poner en efeto su buena yntençion, y estos mis más çercanos vecinos que son los de Merdez, quisieron anteçiparse teniendo por ganada la cosa y vienen ciento y çinquenta de a caballo con más de mill peones a cierta casa que llamamos del Rey, que está a la ribera del Río Grande, a poco más de una milla desta çibdad, do estaba n[uest]ra escolta con los erbajeros y ganado, los quales siendo avisados por las atalayas cómo venían gran cantidad de moros p.2/ recogen el ganado y erbajeros y encaminando a la cibdad y

ellos quedan haciendo rostro a los moros y danme aviso de lo que pasava; yo estaba mal dispuesto porque tenía aquella sazón siete cauterios de fuego en parte que no podía asentarme en la silla, y con mi trabajo yo fuy con cient soldados a recoger mi escolta y gente que estaba en la campaña.

Los moros estaban parte dellos apeados aguardando que se juntase todo su peonaje a tiro descopeta de n[uest]ra gente y con mi llegada paresçio que no se holgaron de averse puesto en aquel lugar; y n[uest]ra gente tomó favor y quisieron açercarse a los moros; y vista su voluntad ordenamonos como convenía y damosles una carga; y del primer alcance matamosles un caballero de los más señalados dellos, y prendimos otro malherido de quien tuve particular aviso de todo como adelante diré. Y sabido que eran estos mis vecinos y que no eran parte para nos esperar, cargamos sobrellos hasta un vado que dezimos de las Ovejas; y en este alcance les matamos treynta y tres peones y tres caballos y prendimos treze; fueron muchos heridos, ellos y sus caballos, demás de los que les tomamos que fueron ocho o diez roçines y los que se escaparon no lo tuvieron en poco, ya que nos recogíamos Juan Zagal, mi sobrino, ryndió un moro de a pie el qual se llegó a él y el moro saca una gomía de las que ellos acostumbran traer en el braço y hierle con ella en las tripas, de que murió dentro de un hora. Él acabó en su ofiçio syrbiendo a V.Mt. elo sentido mucho porque llevaba principios de ser onbre de bien.

Los moros tuvieron aviso de dos xp[rist]ianos que este día en la mañana se abian ydo a tornar moros de lo que abra plazido a n[uest]ro señor que nos subçediese y acreçentose entre los d[ic]hos moros que yo era ydo y desanparado la tierra y que no quedavan en ella sino cient xp[rist]ianos y los moros que estaban en servçio de V.Mt. en la çibdad y con esta nueva paresçioles a estos mis vecinos de se adelantar por gozar del despojo de gente y ganado antes del término que estaba asignado como está d[ic]ho en que se abian de juntar turcos y moros.

Sabido lo subçedido por los otros moros y turcos y que yo estaba en la tierra por el presente, paresçe que mudaron de consejo y acuerdan de hazer mayor junta y venir con mayor poder quando lo hiziesen; por n[uest]ra parte se hará el debito. Jornada fue la pasada ya tan buena coyuntura que para mí yo creo que les porná algún çufrimiento, y si acordaren de venir confío en n[uest]ro señor que será por su daño y en quanto a esto no tengo otra nueva que poder dezir de los turcos y moros sino que están con su dañado deseo y estos mis vecinos, como murieron los rehenes que dellos tenía la noche dicha con los demás xp[rist]ianos y moros que en mi casa murieron, así los que pertenesçian al quinto de V.Mt. como los míos, no les queda ningún respecto y este nunca le tira al moro más de quanto dura su neçesidad y temor, que este es el verdadero freno, y hacen como lo tengo escripto muchas vezes a V.Mt. que en su Rey se ha visto y vee por ynspiriençia muy claramente el agradeçimiento que tiene a las grandes m[erced]es y beneficios que de V.Mt. a reçebido.

/p.3/ De Bugía llegó a esta fortaleza, último de março, un bergantín con una carta de don Luys de Peralta, el qual queda en la neçesidad de bastimentos que por ella V.Mt. verá; pídeme socorro porque el año pasado yo se lo hize el mejor que pude y agora aunque estoy en estado que me ayudo de fuerças ajenas haré toda mi posibilidad para le ayudar y para estas y otras neçesidades que se ofreçen de cada ora es bien tener crédito y cumplir en tiempo con los amigos de quien se reçiben buenas onras y por la falta que

comigo se a tenido y tiene a sido y es forçado que la aya avido en mí pues no e podido cumplir con mis acreedores ni tengo de qué sy V.Mt. no lo manda proveer e manera que de lo que se debe de lo pasado aya entero cumplimienrto y en lo por venir se tenga mejor orden que en lo pasado si V.Mt. no quiere que por falta dello se pierda esta fortaleza; porque el mayor inconveniente de todos es no pagar esta gente lo que sirve dentro de su año y para que se provean de los bastimentos neçesarios para él, de más de los que conviene que aya y estén en ella de respecto. A V.Mt. torno a suplicar quan encareçidamente puedo lo mande proveer de man[er]ja y en tiempo como conviene que se haga porque aquí no tenemos otro ningún remedio sy no es el que de V.Mt. nos a de venir; y sy este nos falta, como hasta aquí se a hecho, yo estoy sin culpa de qualquier mal recaudo que pueda subçeder y por tal doy aviso dello a V.Mt. que estar dos años syn paga y syn singuna provisión y más lo que corre deste, como V.Mt. verá por la cuentas que tengo enviadas, ya no se puede más çufrir.

De los moros que están en esta çibdad en serbiçio de V.Mt. se an tornado xp[rist]ianos treinta personas, y dende arriba onbres y mujeres y sus hijos, y de los prisioneros pasan de çiento y tantos los que emos tornado xp[rist]ianos, ynfenitissimas graçias sean dadas a n[uest]ro señor por ello, que en ventura y méritos de V.Mt. este será prinçipio para lo mucho que se hará adelante y estos infieles vengán en verdadero conoçimiento de n[uest]ra santa fee y salgan del fierro y ceguedad en que están. Toman con muy buena voluntad y amor n[uest]ra doctrina xp[rist]iana que no ay quien no se huelgue de verlos y oyrlos. Suplico a V.Mt. lo favorezca y no lo dexé caer pues es tan en serviçio de Dios n[uest]ro señor y gloria de V.Mt.

E embiado a los visoreyes de Siçilia y Çerdeña, a cada uno, dos despachos dándoles aviso de la necesidad en que quedo y con cada uno persona que lo solicite. Plega a Dios que aproveche para que provean a n[uest]ro trabajo pues no puede ser mayor que en el que quedo. Cumplense oy cinquenta días que fue el primer despacho y no nos ha venido de ninguna de las partes ningún remedio; encamínelo todo n[uest]ro señor como cumple a su santo servicio y al de V.Mt. que de más de las personas susodichas que tengo enviadas a Siçilia y a Çerdeña a solicitar que me provean a cinco meses que esta en Syçilia n[uest]ro contador y los unos y los otros me paresçe que aprovechan poco para que se haga.

/p.4/ V.Mt. puede estar satisfecho de mí que no le escripto ni escribiré mentira ni fingiré más necesidades de las que tengo y de aquellas Dios sabe lo que e desymulado por no dar pesadumbre a V.Mt. y tomallo a mis cuestas no teniendo fuerças para llevar tan gran carga y que lo que toca a la hazienda de V.Mt. está mirada y reguardada, y plázeme que tengo en casa quien lo desaminará porque me precio de ser hijo de mi padre, que aunque fue pobre de hazienda no lo fue de otras cosas virtuosas.

Suplico a V.Mt. que el dinero que se nos a de enviar de España assi lo que resta del año pasado como lo que se nos uviere de enviar para la paga deste presente año se de a mosén Açor Çapata, all[ca]jde de Callar, porque creo que por su medio será el más breve y seguro acmino para que venga a esta fortaleza.

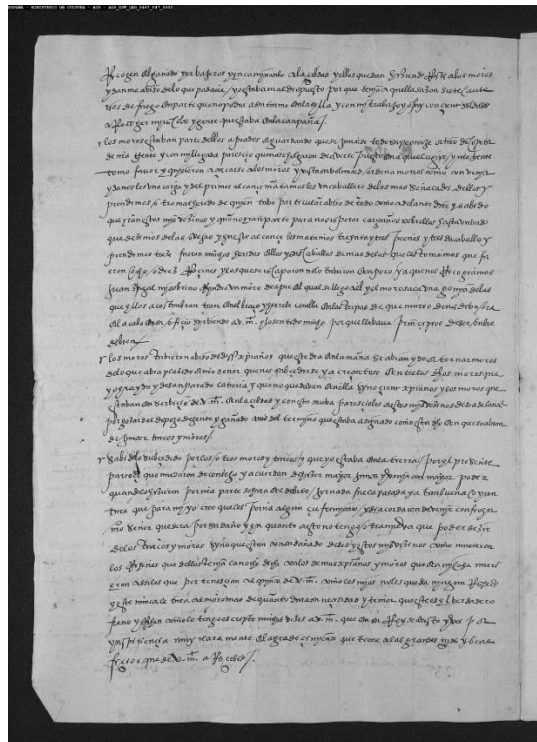
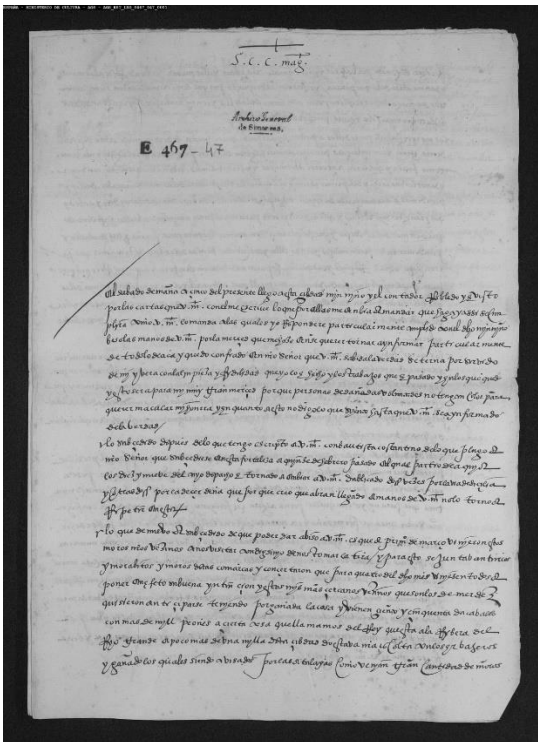
La gente que V.Mt. manda enviar para remediar la que acá está conviene que quando venga se trayga entero recaudo de lo que se bea debe a la gente que de aquí a de yr porque sy yo tengo de administrar justicia en nombre de V.Mt. no an de salir desta

fortaleza syn que paguen a sus acreedores lo que les deven, como V.Mt. me lo enbia a mandar que se haga, pues lo an dado por servir a V.Mt. con confiança y seguridad que yo les e hecho que sean pagados dello, por lo qual no emos podido entretener con los bastimentos y otras cosas que nos an fiado de que no podíamos vivir syn ellas; notorio está en lo que uvieramos parado segund el recaudo que de Siçilia nos ha venido y lo que Vaguer a escripto a V.Mt. açerca desto y de otras cosas que a él se le an antojado agora será V.Mt. informado de la verdad dello y conoçerá a cada uno con la fee y limpieza que a servido.

En lo que toca a la fortificaçion y reparo de lo que plugo a n[uest]ro señor que subçediese en esta fortaleza sábadò quinze de hebr[er]o, yo he trabajado y hecho en ello más de lo que se puede dezir según la brevedad del tiempo y ruyn aparejo que p ara ello e tenido; pero al cabo suple Dios por quien él es estas y otras cosas que sabe y conoce la fee y voluntad con que yo e servido y syrbo y serviré a V.Mt., como confío en él que me favorecerá syenpre pues sabe la falta y soledad que yo tengo si él y V[uest]ra Magestad me olvidan.

Yo quedo sin ningún baxel, que es una de las grandes faltas que en esta fortaleza se puede tener. Suplico a V[uest]ra Mag[esta]d mande dar orden cómo yo sea proveydo dellos. N[uest]ro señor la sacra çesarea catholica persona de V[uest]ra Mag[esta]d guarde con acreçen[ta]mi[ent]o **p.5.** de mayores reynos y señoríos como sus criados deseamos, en Bona 6 de abril 1539 años.

De V.Ç.C.Mat. menor criado q[ue] sus pyes y manos besa
Alvar Gómez el Zagal.



ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+
Sacra Cesárea Católica Majestad:

Llegaron Martín Niño y Robledo el 5 de abril, y el Zagal protesta su fidelidad y agradece retóricamente la investigación

El sábado de mañana, a 5 del presente (abril), llegó a esta ciudad Martín Niño y el contador Robledo; y he visto por las cartas que Vuestra Majestad con él me escribe lo que por ellas me envía a mandar que haga, y así se cumplirá como Vuestra Majestad lo manda; a las cuales yo responderé particularmente, cumplido con el dicho Martín Niño; beso las manos de Vuestra Majestad por la merced que me hace en se querer tornar a informar particularmente de todo lo de acá, y quedo confiado en nuestro señor que Vuestra Majestad, sabida la verdad, se tendrá por servido de mí y verá con la limpieza y fidelidad que yo lo he hecho, y los trabajos que he pasado, y en los que quedo; y esto será para mí muy gra merced porque personas de dañadas voluntades no tengan color para querer macular mi honra; y en cuanto a esto, no digo lo que siento hasta que Vuestra Majestad sea informado de la verdad.

Envíos por Sicilia y Cerdeña duplicados de las cartas enviadas por Bautista Constantino el 19 de febrero, a raíz del terremoto

Lo sucedido después de lo que tengo escrito a Vuestra Majestad con Bautista Costantino de lo que plugo a nuestro señor que sucediese en esta fortaleza a 15 de febrero pasado, el cual partió de aquí a los 19 de él (febrero), cuyo despacho he tornado a enviar a Vuestra Majestad, duplicados dos veces, por la vía de Sicilia, y otras dos por la de Cerdeña, que porque creo que habrán llegado a manos de Vuestra Majestad no lo torno a repetir en esta.

Ataque de los moros de la zona el primero de marzo, victoria sobre ellos y muerte de su sobrino Juan Zagal

Lo que de nuevo a sucedido de que poder dar aviso a Vuestra Majestad es que a primero de marzo vinieron estos moros nuestros vecinos a nos visitar con designio de nos tomar la tierra; y para esto se juntaban turcos, y morabitos, y moros de estas comarcas; y concertaron que para 4 del dicho mes (marzo) viniesen todos a poner en efecto su buena intención; y estos mis más cercanos vecinos, que son los de **Merdez**, quisieron anticiparse teniendo por ganada la cosa;

y vienen ciento y cincuenta de a caballo con más de mil peones a cierta casa que llamamos del Rey, que está a la ribera del Río Grande, a poco más de una milla de esta ciudad, do estaba nuestra escolta con los herbajeros y ganado; los cuales siendo avisados por las atalayas cómo venían gran cantidad de moros, recogen el ganado y herbajeros; y encaminando a la ciudad, y ellos quedan haciendo rostro a los moros, y danme aviso de lo que pasaba.

Yo estaba mal dispuesto porque tenía [en] aquella sazón siete cauterios de fuego en parte que no podía asentarme en la silla, y con mi trabajo yo fui con cien soldados a recoger mi escolta y gente que estaba en la campaña.

Los moros estaban parte de ellos apeados, aguardando que se juntase todo su peonaje, a tiro de escopeta de nuestra gente, y con mi llegada pareció que no se holgaron de haberse puesto en aquel lugar; y nuestra gente tomó favor y quisieron acercarse a los moros; y vista su voluntad, ordenámonos como convenía, y dámosles una carga. Y del primer alcance, matámosles un caballero de los más señalados de ellos, y prendimos otro malherido, de quien tuve particular aviso de todo, como adelante diré. Y sabido que eran estos mis vecinos, y que no eran parte para nos esperar, cargamos sobre ellos hasta un vado que decimos de las Ovejas; y en este alcance les matamos treinta y tres peones y tres caballos, y prendimos trece. Fueron muchos heridos, ellos y sus caballos, además de los que les tomamos, que fueron ocho o diez rocines. Y los que se escaparon no lo tuvieron en poco.

Ya que nos recogíamos, Juan Zagal, mi sobrino, rindió un moro de a pie, el cual se llegó a él; y el moro saca una gumía de las que ellos acostumbra traer en el brazo, y hiérole con ella en las tripas, de que murió dentro de una hora. Él acabó en su oficio sirviendo a Vuestra Majestad; helo sentido mucho, porque llevaba principios de ser hombre de bien.

Los moros tuvieron aviso de dos cristianos, que este día en la mañana se habían ido a tornar moros, de lo que había placido a nuestro señor que nos sucediese, y acrecentose entre los dichos moros que yo era ido y desamparado la tierra, y que no quedaban en ella sino cien cristianos y los moros que estaban en servicio de Vuestra Majestad en la ciudad; y con esta nueva parecióles a estos mis vecinos de se adelantar por gozar del despojo de gente y ganado antes del término que estaba asignado, como está dicho, en que se habían de juntar turcos y moros.

Necesidad y temor es lo que mueve a los moros y turcos de la zona

Sabido lo sucedido por los otros moros y turcos, y que yo estaba en la tierra por el presente, parece que mudaron de consejo y acuerdan de hacer mayor junta y venir con mayor poder cuando lo hiciesen; por nuestra parte se hará el débito.

Jornada fue la pasada y a tan buena coyuntura que para mí yo creo que les pondrá algún sufrimiento, y si acordaren de venir confío en nuestro señor que será por su daño; y en cuanto a esto, no tengo otra nueva que poder decir de los turcos y moros sino que están con su dañado deseo; y estos mis vecinos, como murieron los rehenes que de ellos tenía la noche dicha, con los demás cristianos y moros que en mi casa murieron, así los que pertenecían al quinto de Vuestra Majestad como los míos, **no les queda ningún respecto; y este nunca le tira al moro más de cuanto dura su necesidad y temor, que este es el verdadero freno,** y hacen, como lo tengo escrito muchas veces a Vuestra Majestad, que en su Rey se ha visto y ve por experiencia muy claramente, el agradecimiento que tiene a las grandes mercedes y beneficios que de Vuestra Majestad ha recibido.

Necesidad en Bugía y quejas por la extrema necesidad también en Bona

De Bugía llegó a esta fortaleza, último de marzo, un bergantín con una carta de don Luis de Peralta, el cual queda en la necesidad de bastimentos que por ella Vuestra Majestad verá; pídemelo socorro porque el año pasado yo se lo hice el mejor que pude; y ahora, aunque estoy en estado que me ayudo de fuerzas ajenas, haré toda mi posibilidad para le ayudar; y para estas y otras necesidades que se ofrecen de cada hora es bien tener crédito y cumplir en tiempo con los amigos de quien se reciben buenas honras, y por la falta que conmigo se ha tenido y tiene ha sido y es forzado que la haya habido en mí, pues no he podido cumplir con mis acreedores ni tengo de qué si Vuestra Majestad no lo manda proveer, de manera que de lo que se debe de lo pasado haya entero cumplimiento, y en lo por venir se tenga mejor orden que en lo pasado, si Vuestra Majestad no quiere que por falta de ello se pierda esta fortaleza; porque el mayor inconveniente de todos es no pagar esta gente lo que sirve dentro de su año; y para que se provean de los bastimentos necesarios para él, además de los que conviene que haya y estén en ella de respecto. A Vuestra Majestad torno a suplicar cuan encarecidamente puedo lo mande proveer de manera y en tiempo como conviene que se haga, porque aquí no tenemos otro ningún remedio si no es el que de Vuestra Majestad nos ha de venir; y si este nos falta, como hasta aquí se ha hecho, yo estoy sin culpa de cualquier mal recaudo que pueda suceder, y por tal doy aviso de ello a Vuestra Majestad; que estar dos años sin paga y sin ninguna provisión, y más lo que corre de este, como Vuestra Majestad verá por la cuentas que tengo enviadas, ya no se puede más sufrir.

Nuevos cristianos entre los moros de Bona

De los moros que están en esta ciudad en servicio de Vuestra Majestad se han tornado cristianos treinta personas, y desde arriba, hombres y mujeres y sus hijos, y de los prisioneros pasan de ciento y tantos los que hemos tornado cristianos, infinitísimas gracias sean dadas a nuestro señor por ello, que en ventura y méritos de Vuestra Majestad

este será principio para lo mucho que se hará adelante, y estos infieles vengan en verdadero conocimiento de nuestra santa fe y salgan del fierro y ceguedad en que están. Toman con muy buena voluntad y amor nuestra doctrina cristiana, que no hay quien no se huelgue de verlos y oírlos. Suplico a Vuestra Majestad lo favorezca y no lo deje caer, pues es tan en servicio de Dios nuestro señor y gloria de Vuestra Majestad

Envío a Sicilia y Cerdeña de solicitadores para pedir ayuda, sin respuesta aún después de cincuenta días, y cinco meses que está en Sicilia el contador de Bona

He enviado a los virreyes de Sicilia y Cerdeña, a cada uno, dos despachos dándoles aviso de la necesidad en que quedo, y con cada uno persona que lo solicite. Plega a Dios que aproveche para que provean a nuestro trabajo, pues no puede ser mayor que en el que quedo. Cumplense hoy cincuenta días que fue el primer despacho, y no nos ha venido de ninguna de las partes ningún remedio; encamínelo todo nuestro señor como cumple a su santo servicio y al de Vuestra Majestad, que además de las personas susodichas que tengo enviadas a Sicilia y a Cerdeña a solicitar que me provean, ha cinco meses que está en Sicilia nuestro contador, y los unos y los otros me parece que aprovechan poco para que se haga.

Protestas de fidelidad y veracidad en su información

Vuestra Majestad puede estar satisfecho de mí, que no le escrito ni escribiré mentira ni fingiré más necesidades de las que tengo, y de aquellas Dios sabe lo que he disimulado por no dar pesadumbre a Vuestra Majestad, y tomarlo a mis costas no teniendo fuerzas para llevar tan gran carga, y que lo que toca a la hacienda de Vuestra Majestad está mirada y reguardada; y pláceme que tengo en casa quien lo desaminará, porque me precio de ser hijo de mi padre, que aunque fue pobre de hacienda no lo fue de otras cosas virtuosas.

Encaminar el dinero de Bona a través del alcaide de Cagliari, Açor Zapata

Suplico a Vuestra Majestad que el dinero que se nos ha de enviar de España, así lo que resta del año pasado como lo que se nos hubiere de enviar para la paga de este presente año, se dé a mosén Açor Zapata, alcaide de Callar, porque creo que por su medio será el más breve y seguro camino para que venga a esta fortaleza.

Que la gente de reemplazo esté pagada para que salgan con sus deudas satisfechas, y se defiende de Vaguer

La gente que Vuestra Majestad manda enviar para remediar la que acá está

conviene que, cuando venga, se traiga entero recaudo de lo que se vea debe a la gente que de aquí ha de ir, porque si yo tengo de administrar justicia en nombre de Vuestra Majestad, no han de salir de esta fortaleza sin que paguen a sus acreedores lo que les deben, como Vuestra Majestad me lo envía a mandar que se haga, pues lo han dado por servir a Vuestra Majestad con confianza y seguridad que yo les he hecho que sean pagados de ello; por lo cual no hemos podido entretener con los bastimentos y otras cosas que nos han fiado, de que no podíamos vivir sin ellas; notorio está en lo que hubiéramos parado, según el recaudo que de Sicilia nos ha venido; y lo que Vaguer ha escrito a Vuestra Majestad acerca de esto y de otras cosas que a él se le han antojado, ahora será Vuestra Majestad informado de la verdad de ello, y conocerá a cada uno con la fe y limpieza que ha servido.

Sobre obras y reparo de la fortificación y lamenta un posible olvido de Dios y del rey

En lo que toca a la fortificación y reparo de lo que plugo a nuestro señor que sucediese en esta fortaleza, sábado 15 de febrero, yo he trabajado y hecho en ello más de lo que se puede decir, según la brevedad del tiempo y ruin aparejo que para ello he tenido; pero al cabo suple Dios, por quien él es, estas y otras cosas, que sabe y conoce la fe y voluntad con que yo he servido, y sirvo y serviré a Vuestra Majestad, como confío en él que me favorecerá siempre pues sabe la falta y soledad que yo tengo si él y Vuestra Majestad me olvidan.

Yo quedo sin ningún bajel, que es una de las grandes faltas que en esta fortaleza se puede tener. Suplico a Vuestra Majestad mande dar orden cómo yo sea proveído de ellos.

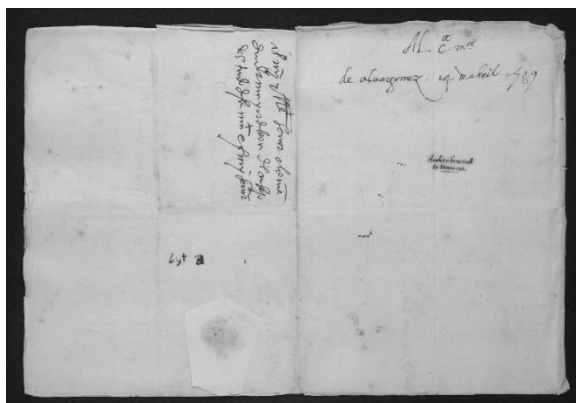
Nuestro señor la sacra cesárea católica persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como sus criados deseamos,

en Bona, 6 de abril, 1539 años.

De Vuestra cesárea católica majestad menor criado que sus pies y manos besa

Alvar Gómez el Zagal.

AGS, Estado, legajo 467, doc. 10
1539, 14 de abril, Bona. Alvar Gómez al comendador mayor.
Ip., autógrafa.



Muy Ill[ust]re señor:

Lo q[ue] se a ofreçido de nuevo de q[ue] ay q[ue] poder dar avyso a Su Mat. y a V.S. demás de lo q[ue] tengo escryto en mi carta de seys del presente, verá V.S. por lo q[ue] torno a escribir en la de catorze y por esto no lo digo en esta, más de suplicar a V.S. q[ue] seamos proveídos con toda brevedad de lo [que] se nos debe de los años pasados q[ue] su mat n[os] lybró en Çiçilya y en España; y para la paga deste año y obras se provea con tyenpo y en parte acierta porq[ue] sy antes no se hace no se podrá sufrir las dilaciones q[ue] avydo en lo pasado y por tal dio aviso dello a V.S. con mi ill[ust]re persona guarde nuestro s. con acrecentamineto de mayor estado como sus servidores lo deseamos en Bona XIII de abryl q539 años /p.2/ muy ill[ust]re señor, besa las manos de V.S., Alvar Gómez el Zagal.

ENSAYO DE TRADUCCIÓN:

+

Muy Ilustre señor:

Pide rapidez en los abastecimientos con retórica dramática

Lo que se ha ofrecido de nuevo de que hay que poder dar aviso a Su Majestad y a Vuestra señoría, además de lo que tengo escrito en mi carta de 6 del presente (abril), verá Vuestra señoría por lo que torno a escribir en la de 14, y por esto no lo digo en esta, más de suplicar a Vuestra señoría que seamos proveídos con toda brevedad de lo [que] se nos debe de los años pasados, que su majestad nos libró en Sicilia y en España; y para la paga de este año y obras se provea con tiempo y en parte acierta, porque si antes no se hace no se podrá sufrir las dilaciones que ha habido en lo pasado, y por tal dio aviso de ello a V.S. con mi ilustre persona.

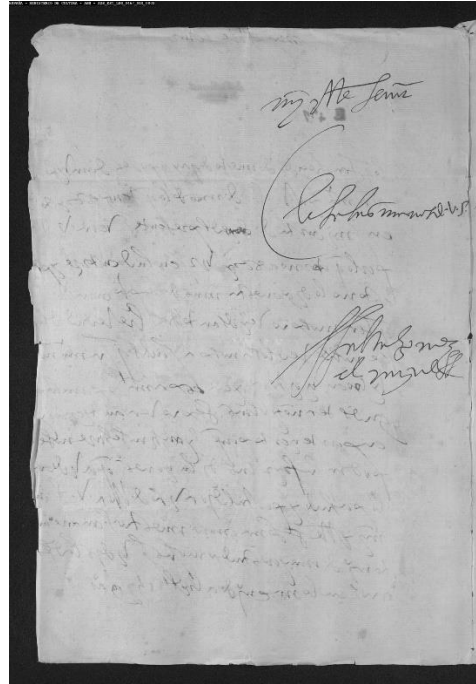
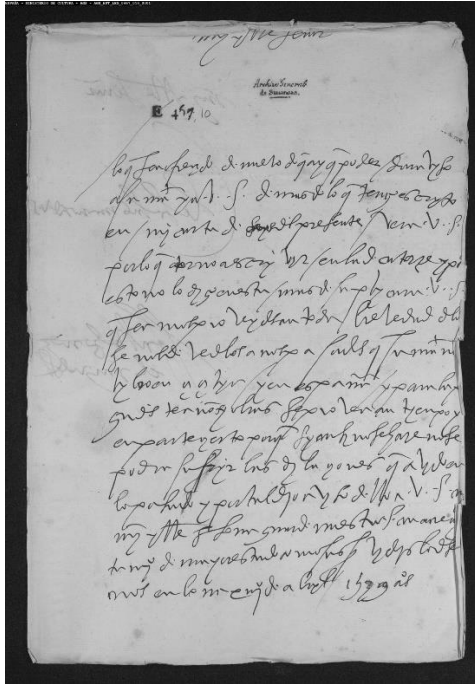
Despedida y data

Guarde nuestro señor con acrecentamiento de mayor estado,
como sus servidores lo deseamos,

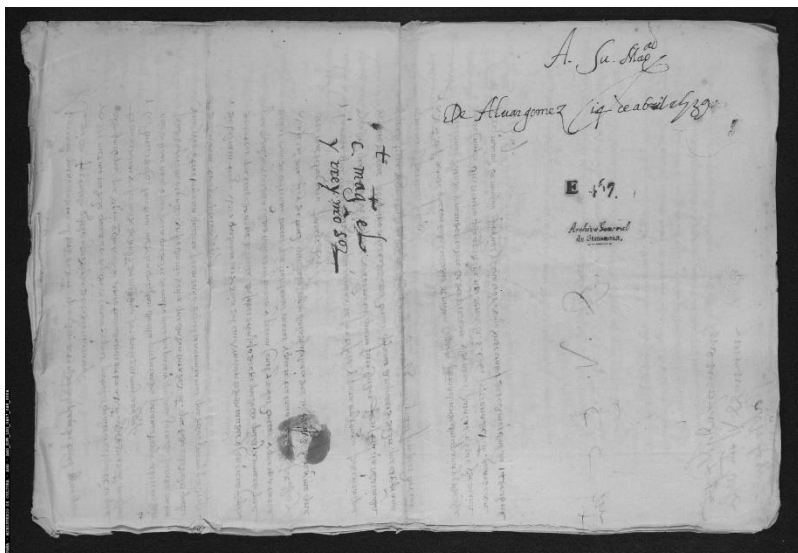
en Bona, 13 de abril, 1539 años.

Muy ilustre señor, besa las manos de Vuestra señoría,

Alvar Gómez el Zagal.



AGS, Estado, legajo 467, doc. 48
 1539, 14 de abril, Bona. Alvar Gómez al emperador. Noticias de la zona
 también. 3pp., densas y buena letra.



+
 SCCMagt.

Lo que se ofrece que ay que poder dezir demás d'elo que tengo escripto a V.Mt. en mi carta de a seis del presente que va con ésta, que por no aver hecho tiempo al bergantín de Bugía que va a Çerdeña, con quien enbio este despacho, no se a podido partir desta fortaleza, es que ayer domingo que se contaron treze del presente, resçebí una carta de don Fran[cis]co de Tobar, cuya copia enbio a V.Mt., por la qual verá en la çeçesidad en que queda; Dios sabe lo que yo e sentido por no tener vegantín con que le poder socorrer con lo que me enbia a pedir, que aunque yo estoy en tanta necesidad que en Bugía ni en la Goleta no se puede tener mayor porque e sido más mal pagado y proveydo que ninguna dellas, y se me debe de lo que V.Mt. nos tienen librado más que a ninguno dellos, como pareçe por las cuentas que allá tengo enviadas, no embargante que Vaguer aya escripto a V.Mt, que me an enviado de Siçilia el año de DCCCVIII para la paga y otros gasto ordinarios y estraordinatios desta fortaleza, seys mil y ciento y cinquenta y ocho ducados y mill slamas de trigo, y esto no es así; y bien parece que esta lexos de saber y solicitar lo que a esta fortaleza conviene porque con los d[ic]hos seys mill y ciento y cinq[uen]ta y ocho ducados y mill salmas de trigo no se acaba de cumplir y pagar lo que V.Mt. nos tiene librado en aquel reyno, para los años de XXXVI y treinta y siete, y destos aun hasta oy se nos quedan a deber tres mill y seys[cient]os y sesenta y un ducados y ocho tarines, descontado todos los dineros y bastimento y costas ordinarias y estra ordinarias y fletes de naves que se nos an enviado, toda quenta liquidada hasta el postrer maravedí que para en quenta dellos se nos an traydo como por las d[ic]has cuentas que e embiado y agora e tronado a embiar, por las que M[art]in Niño y Robredo averiguaren con lo demás que V.Mt. les manda que sepan y averiguen será V.Mt. informado de todo y pareçeme que convernía al serviçio de V.Mt. y a la sustentacion desta su fortaleza y gente que en ella le serbimo que se diese crédito a lo

que escribo que conviene que se provea para esta fortaleza que si se hubiera hecho yo estuviera agora proveydo [de] /p.2/ artillería, pólvora, armas que avia embiado a pedir a V.Mt. con el alférez Xp[crsit]óbal M[art]ínez de que llevó memorial firmado de mi nombre de lo que avia menester, de más de lo que entonces tenía que agora falta todo, y viniera en esta nao y escusarase el flete que costará otra en que se a de traer, y llegará a tal tiempo que no puede ser mayor la necesidad que la que yo dellas tengo, pues me faltan todas por lo que plugo a n[uest]ro señor que subçediese en estta fortaleza. Y porque esta y otras neçesidades que se pueden ofreçer cada ora conviene que todas las cosas neçesarias estén muy sobradas y las aya de respecto para quando fueren menester, pues en todo se tiene la cuenta y buen recaudo que conviene y están tan bien guarneçidas como en las ataraçanas de Málaga. Y el principal depósito que conviene haver en estas fortalezas que V.Mt. tiene en África después de artillería y armas, pólvora y otras municiones, conviene que aya dineros de respecto porque con estos se provee y halla todo lo demás que es necesario, no solamente en los reynos y señoríos de su magt. sino en los de los enemigos; y anda ya en dos meses que yo e embiado aviso a los virreyes de Siçilia y Çerdeña del estado en que quedo para que me socorran de las cosas de que tengo necesidad y hasta oy de ninguna de las partes me ha venido ninguno ni sé lo que harán.

Pésame porque no tengo bergantín para poder proveer y socorrer a don Françisco de Tobar con los dos mill ducados que me enbia a pedir, que yo me esforçara a más de es posible para lo poden cumplir y hazer yo e mostrado a M[art]in Niño la carta del d[ic]ho don Fran[cis]co para que con toda brevedad le vaya a socorrer, pues no ay otro navío con que se pueda hazer si no es con la nao quel trae.

Yo e escripto al virey de Siçilia que me provea de gente para rehacer la que me falta de los seys cientos hombres ordinarios y para tener otros dozientos solddos de más de lo seys[cient]os que aquí están de ordinario, hasta tanto que esté fortificado en la horden que conviene. V.Mt. lo aya por bien y si en la provisión dellos oviere dilaçion en enbiarmelos de Seçilia mande que se provean de España, pues la necesidad es tan notoria, juzgará V.Mt. que los e menester que si no fueran tan neçesarios no los pidiera, pues por mar y por tierra esperamos cada ora los enemigos.

Yo me doy toda la priesa que es posible a me fortificar y se a hecho y haze en ello lo último de potençia como lo manifiesta la obra.

Sy V.Mt. fuere servido que esta çibdad se pueble de xp[crsit]ianos y se ataje esta fortaleza según lo tengo escripto a V.Mt., y embiado la traça de lo uno y de lo otro con Bautista Constantino, yo me torno a afirmar que haré y cumpliré lo que tengo d[ic]ho por las otras mis cartas acerca de la sustentaçion desta cibdad y fortaleza.

Deste moro que vino de la Goleta con la carta de don Fran[cis]co de Tobar e sabido cómo el Rey estaba en sus huertas y que los alárabes andaban con él en cierta trama persuadiéndole que hiziese la guerra a los xp[crsit]ianos sy quería que le siguiesen y a este mensajero le tuvieron preso en Túnez porque traya cartas de la Goleta para mí, y de aquí las llevaba para allá; y le condenaron en dos doblas y media por do podrá V.Mt. considerar lo que se puede esperar del Rey. /p.3/ Pareceme que no conviene al serv[ici]o de V.Mt. que estén atenedos a la plaça de Tunez sy no que aquella fortaleza esté bien proveyda de todo lo necesario.

Assimesmo me dize que a tosigado a çiertos xeques entre los quales es el uno el xeque Abdalmeleque, que según e entendido se mostraba desear servir a V.Mt., y deste será V.Mt. más particularmente informado de don B[ernardi]no de Mendoça porque le era muy amigo.

Los turcos de Costantina me dizen que están en ella preparándose para nos venir a visitar; destes n[uest]ros vecinos no se ofrece cosa que dezir de nuevo más que parece que de la jornada pasada an tenplado un poco su orgullo; confío en n[uest]ro señor que en ventura de V.Mt. que todas las vezes que los unos y los otros vinieron que será por su daño; de hambre no muramos, que de los enemigos Dios nos defenderá como syenpre lo a hecho.

De Bizcara tengo aviso que Benalcayde, señor del Cuco, vino con todo su caudal y con çierta copia de turcos que traxo de Argel sobrella, en favor de un hijo del Xeque della, que es ya muerto, que eera su debdo; y los de la cibdad no lo admitieron, y pelean con él y con los turcos y que mataron dellos más de doscientos turcos y otros tantos moros, y que se trataba de alçar por el Rey a un herm[an]o del Rey de Túnez que estaba huydo en la d[ic]ha Bizcara dél; si esto se haze pareçeme que será mal sobre gueso para el Rey.

La nueva que tengo de Argel, que Çenaga se fortifica y para mi tengo por cierto que sy lo haze que es más por cumplim[ient]o con los moros que no para hazer resitençia a la armada si fuese sobre él, porque no a faltado de sus turcos quienes an querido dezir que es xp[rist]iano y que se tiene alguna sospecha dél; y él es muy mayor enemigo n[uest]ro que los propios turcos ni moros y por tal se preçia.

A V.Mt. sup[li]co mande que con toda brevedad se provea lo que se resta debiendo en España y en Seçilia de los años pasados y mande proveer la del presente y dineros para las obras y de ma[er]a que se cumpla en tiempo que aproveche. N[uest]ro señor la S.C.C. persona de V.Mt. guarde con acreçentami[ent]o de muchos reynos y señoríos como sus criados deseamos, En Bona 14 de abril 1539 años.

De V.Ç.C.Mat. menor cryado q[ue] sus pyes y manos de V.Mt. besa, Alvar Gómez el Zagal.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+

Sacra Cesárea Católica Majestad:

Carta de Francisco de Tobar de la Goleta pidiendo socorro de dinero

Lo que se ofrece que hay que poder decir, además de lo que tengo escrito a Vuestra Majestad en mi carta de a 6 del presente (abril) que va con ésta, que por no haber hecho tiempo al bergantín de Bugía que va a Cerdeña, con quien envió este despacho, no se ha podido partir de esta fortaleza, es que ayer domingo, que se contaron 13 del presente (abril), recibí una carta de don Francisco de Tobar, cuya copia envió a Vuestra Majestad, por la cual verá en la necesidad en que queda.

Discurso reiterativo sobre atrasos y quejas de la información de Vaguer

Dios sabe lo que yo he sentido por no tener bergantín con que le poder socorrer con lo que me envía a pedir, que aunque yo estoy en tanta necesidad que en Bugía ni en la Goleta no se puede tener mayor, porque he sido más mal pagado y proveído que ninguna de ellas, y se me debe de lo que Vuestra Majestad nos tienen librado más que a ninguno de ellos, como parece por las cuentas que allá tengo enviadas, no embargante que Vaguer haya escrito a Vuestra Majestad que me han enviado de Sicilia el año de 1538 para la paga y otros gastos ordinarios y extraordinarios de esta fortaleza, seis mil y ciento y cincuenta y ocho ducados y mil salmas de trigo, y esto no es así; y bien parece que está lejos de saber y solicitar lo que a esta fortaleza conviene, porque con los dichos seis mil y ciento y cincuenta y ocho ducados y mil salmas de trigo no se acaba de cumplir y pagar lo que Vuestra Majestad nos tiene librado en aquel reino, para los años de 1536 y 1537, y de estos aun hasta hoy se nos quedan a deber tres mil y seiscientos y sesenta y un ducados y ocho tarines, descontado todos los dineros, y bastimento, y costas ordinarias y extraordinarias, y fletes de naves que se nos han enviado, toda cuenta liquidada hasta el postrer maravedí, que para en cuenta de ellos se nos han traído, como por las dichas cuentas que he enviado y ahora he tornado a enviar, por las que Martín Niño y Robredo averiguaren, con lo demás que Vuestra Majestad les manda que sepan y averigüen, será Vuestra Majestad informado de todo; y paréceme que convendría al servicio de Vuestra Majestad y a la sustentación de esta su fortaleza y gente que en ella le servimos, que se diese crédito a lo que escribo que conviene que se provea para esta fortaleza; que si se hubiera hecho, yo estuviera ahora proveído [de] artillería, pólvora, armas que había enviado a pedir a Vuestra Majestad con el alférez Cristóbal Martínez, de que llevó memorial firmado de mi nombre de lo que había menester, de más de lo que entonces tenía, que ahora falta todo,

y viniera en esta nao, y excusárase el flete que costará otra en que se ha de traer; y llegará a tal tiempo que no puede ser mayor la necesidad que la que yo de ellas tengo, pues me faltan todas, por lo que plugo a nuestro señor que sucediese en esta fortaleza.

Importancia de tener dinero de respeto o de reserva y quejas reiteradas de olvido de Sicilia y Cerdeña

Y porque esta y otras necesidades que se pueden ofrecer cada hora conviene que todas las cosas necesarias estén muy sobradas y las haya de respeto para cuando fueren menester, pues en todo se tiene la cuenta y buen recaudo que conviene y están tan bien guarnecidas como en las atarazanas de Málaga. Y el principal depósito que conviene haber en estas fortalezas que Vuestra Majestad tiene en África, después de artillería y armas, pólvora y otras municiones, conviene que haya dineros de respeto, porque con estos se provee y halla todo lo demás que es necesario, no solamente en los reinos y señoríos de su Majestad sino en los de los enemigos; y anda ya en dos meses que yo he enviado aviso a los virreyes de Sicilia y Cerdeña del estado en que quedo, para que me socorran de las cosas de que tengo necesidad, y hasta hoy de ninguna de las partes me ha venido ninguno ni sé lo que harán.

No tiene nave para enviar los mil ducados a Tovar a la Goleta y se lo muestra a Niño

Pésame porque no tengo bergantín para poder proveer y socorrer a don Francisco de Tobar con los dos mil ducados que me envía a pedir, que yo me esforzara a más de es posible para lo poder cumplir y hacer; yo he mostrado a Martín Niño la carta del dicho don Francisco para que con toda brevedad le vaya a socorrer, pues no hay otro navío con que se pueda hacer si no es con la nao que él trae.

Ha pedido a Sicilia hombres de reemplazo de los 600 de ordinario que tiene en Bona, y necesitaría otros doscientos por el momento

Yo he escrito al virrey de Sicilia que me provea de gente para rehacer la que me falta de los seiscientos hombres ordinarios y para tener otros doscientos soldados de más de lo seiscientos que aquí están de ordinario, hasta tanto que esté fortificado en la orden que conviene. Vuestra Majestad lo haya por bien, y si en la provisión de ellos hubiere dilación en enviármelos de Sicilia, mande que se provean de España, pues la necesidad es tan notoria; juzgará Vuestra Majestad que los he menester, que si no fueran tan necesarios no los pidiera, pues por mar y por tierra esperamos cada hora los enemigos.

Sobre las obras de la fortaleza

Yo me doy toda la priesa que es posible a me fortificar,
y se ha hecho y hace en ello lo último de potencia como lo manifiesta la obra.

Si Vuestra Majestad fuere servido que esta ciudad se pueble de cristianos
y se ataje esta fortaleza según lo tengo escrito a Vuestra Majestad,
y enviado la traza de lo uno y de lo otro con Bautista Constantino,
yo me torno a afirmar que haré y cumpliré lo que tengo dicho
por las otras mis cartas, acerca de la sustentación de esta ciudad y fortaleza.

**Avisos de la Goleta por el moro enviado
por Francisco de Tobar, y problemas con el
rey de Túnez**

De este moro que vino de la Goleta con la carta de don Francisco de Tobar
he sabido cómo el Rey estaba en sus huertas, y que los alárabes andaban con él
en cierta trama persuadiéndole que hiciese la guerra a los cristianos
si quería que le siguiesen; y a este mensajero le tuvieron preso en Túnez
porque traía cartas de la Goleta para mí, y de aquí las llevaba para allá;
y le condenaron en dos doblas y media, por do podrá Vuestra Majestad considerar
lo que se puede esperar del Rey. Pareceme que no conviene
al servicio de Vuestra Majestad que estén atenedos a la plaza de Tunez
si no que aquella fortaleza esté bien proveída de todo lo necesario.

**Envenenado el jeque Abdelmelec, amigo de
Bernardino de Mendoza**

Asimismo me dice que ha atosigado a ciertos jeques, entre los cuales es el uno
el jeque **Abdalmeleque**, que según he entendido se mostraba desear servir
a Vuestra Majestad, y de este será Vuestra Majestad más particularmente informado
de don Bernardino de Mendoza porque le era muy amigo.

**Amenaza de los turcos de Constantina y
conflictos en Biscra con el rey de Cuco
Benalcaide**

Los turcos de Constantina me dicen que están en ella preparándose
para nos venir a visitar; de estos nuestros vecinos no se ofrece
cosa que decir de nuevo más que parece que de la jornada pasada
han templado un poco su orgullo; confío en nuestro señor que en ventura
de Vuestra Majestad que todas las veces que los unos y los otros vinieron
que será por su daño; de hambre no muramos,
que de los enemigos Dios nos defenderá como siempre lo ha hecho.

De Bizcara tengo aviso que Benalcaide, señor del Cuco, vino con todo su caudal
y con cierta copia de turcos que trajo de Argel sobre ella,
en favor de un hijo del Jeque de ella, que es ya muerto, que era su deudo;
y los de la ciudad no lo admitieron, y pelean con él y con los turcos;
y que mataron de ellos más de doscientos turcos y otros tantos moros,

y que se trataba de alzar por el Rey a un hermano del Rey de Túnez que estaba huido en la dicha Bizcara de él; si esto se hace, paréceme que será mal sobre hueso para el Rey.

Nuevas de Azanaga de Argel

La nueva que tengo de Argel, que Azanaga se fortifica, y para mi tengo por cierto que si lo hace que es más por cumplimiento con los moros que no para hacer resistencia a la armada si fuese sobre él, porque no ha faltado de sus turcos quienes han querido decir que es cristiano y que se tiene alguna sospecha de él; y él es muy mayor enemigo nuestro que los propios turcos ni moros, y por tal se precia.

Insistencia final sobre la provisión del dinero que resta por enviar a Bona

A Vuestra Majestad suplico mande que con toda brevedad se provea lo que se resta debiendo en España y en Sicilia de los años pasados, y mande proveer la del presente y dineros para las obras y de manera que se cumpla en tiempo que aproveche.

Despedida y data

Nuestro señor la Sacra cesárea católica persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de muchos reinos y señoríos, como sus criados deseamos.

En Bona, 14 de abril, 1539 años.

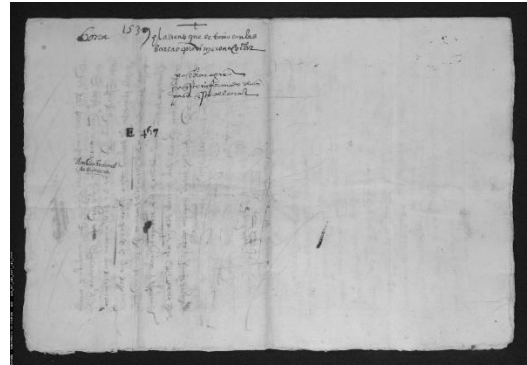
De Vuestra cesárea católica majestad menor criado que sus pies y manos de Vuestra Majestad besa,

Alvar Gómez el Zagal.

B LA CUESTIÓN DE LA PESCA DEL CORAL

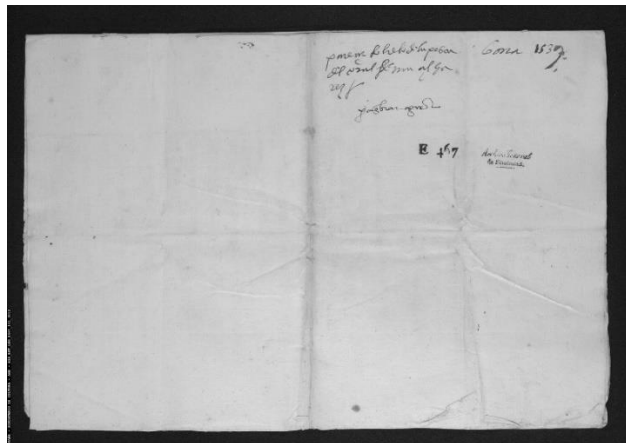
Tras la venida de Martín Niño, el Zagal comienza a defenderse de algunas informaciones negativas de su actuación. Al mismo tiempo, otras cartas de su entorno van perfilando su figura cada vez más angustiada ante una realidad que va dejando su espacio cada vez más en segundo plano.

AGS, Estado, legajo 467, doc. 140
1539, 26 de junio, Bona. El asiento que se tomó con las barcas que vinieron a coralar. 7pp. farragosas pero interesantes, de capitulaciones sobre la pesca del coral, contextualizando el asunto.



AGS, Estado, legajo 467, doc. 141
1539, Alvar Gómez al emperador, sobre la pesca del coral, con lo tratado con Martín Niño. Largo informe, a raíz de la carta del rey de Toledo del 6 de febrero.
9pp. buena letra en limpio, con final autógrafa de Alvar Gómez.

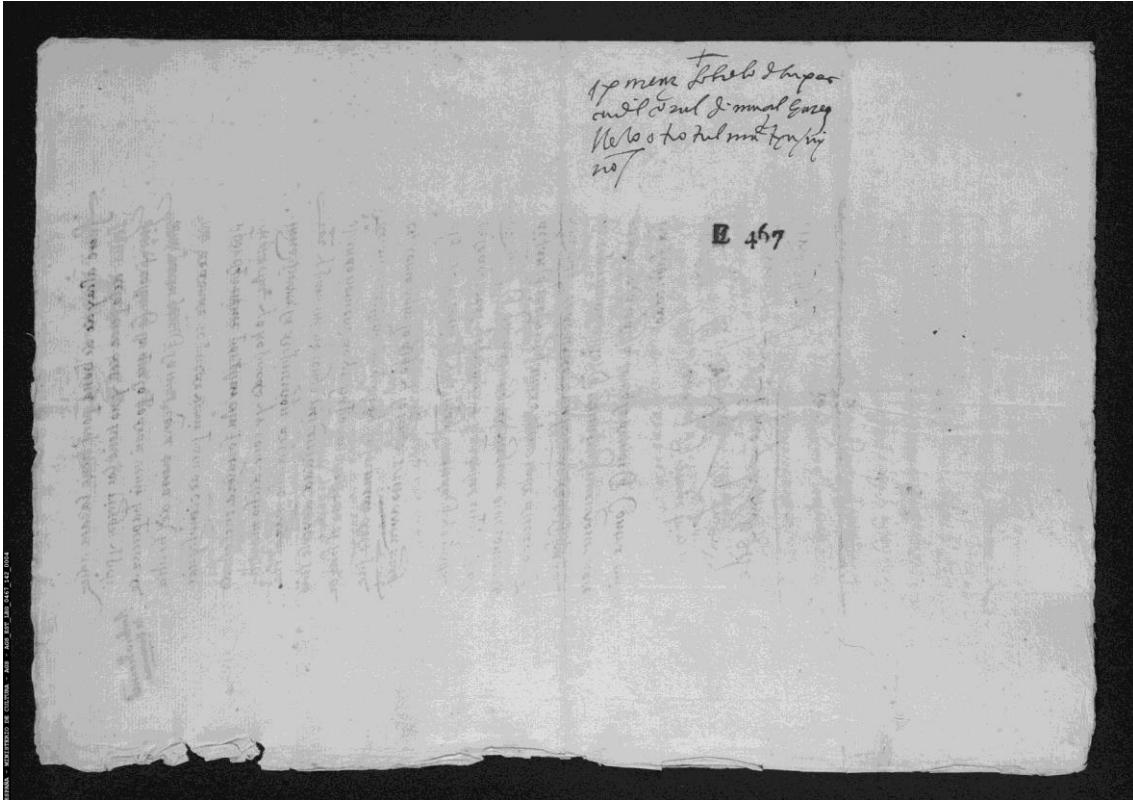
Defiende la pertenencia de la pesca del coral a la jurisdicción de Bona y compara la pretensión del almirante de Sicilia, el marqués de Terranova, de que el quinto le pertenece a él, con la pretensión del almirante de Castilla sobre un quinto sobre las Indias, por ejemplo.



AGS, Estado, legajo 467, doc. 142
1539, 6 de mayo, Bona. Zagal al emperador, sobre la pesca del coral, inicio
igual al anterior doc. 141. Sólo 3pp.

A raíz de la carta del emperador del 6 de febrero que le trajo Martin Niño, Alvar Gómez
escribe estos memoriales. En este alude a Vaguer, que le acusa de que ha ganado cinco
mil ducados con lo del coral.

3pp., buena letra en limpio.

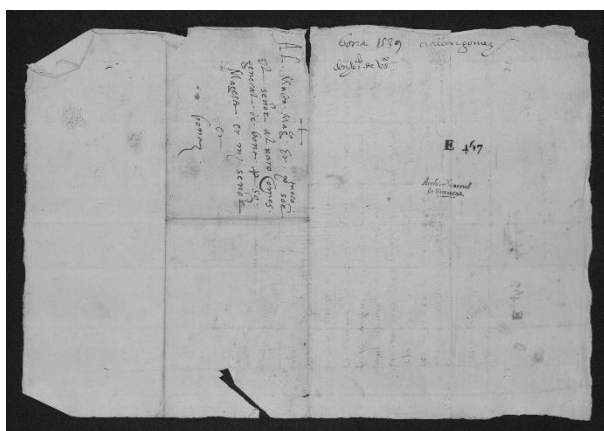


C

ALGUNAS CARTAS DE ESA PRIMAVERA: la problemática del proyecto del Zagal para Bona

Esta carta es interesante en el marco del deseo del Zagal de repoblar Bona con cristianos y centrarse en la pesca del coral. La carta la citará también en una suya a la corte, y es sobria y directa en su oferta, llena de formulaciones patrono-clientelares de gran plasticidad.

AGS, Estado, legajo 467, doc. 101
1539, 11 de mayo, Palermo. Ferrando de Velasco a Alvar Gómez (Álvaro Gomes). Ofrece ir a Bona los rebatinos de Túnez que ahora están en Nápoles. Ip., italiano.



+

Molto mag[nifi]co et co[.]uso señor:

Poi basate li mano de V.S. la presente sara p[er] avisar quella como li rebatini che abitavan in Tunis al presente stan in Napoli et paten p[er] la carestía, voriano venir ad abitare in Bona con lo favor de V.S. et c[he] li ajudase de alcuno soldo p[er] se potesseno intertenire fino c[he] piglasseno la pratica er son fino cento casate, et porin avire sinquanta boni su navi a cavallo de vinti sinco anni in su tutti valenti et questo me anno scritto de Napoli et datome potere dogni cosa c[he] yo facia escribir ad V.S.

Yo son quello c[he] vado de Tunes al visore et dar visore in Tunisi p[er] li cosi de Susa. Non altro re[roto] basando li mano de V.S. et pregando V.S. det resposta, de Palermo a di 11 di magio 1539. Et se le posso serviré in cosa alcuna V.S. me fara gra[cia] servirse de me como bon servitore et persona c[he] desidera serville. Al servicio de V.S., parati[.]mo, Don Ferrando de Velasco.

ENSAYO DE TRADUCCIÓN:

Muy magnífico... señor:

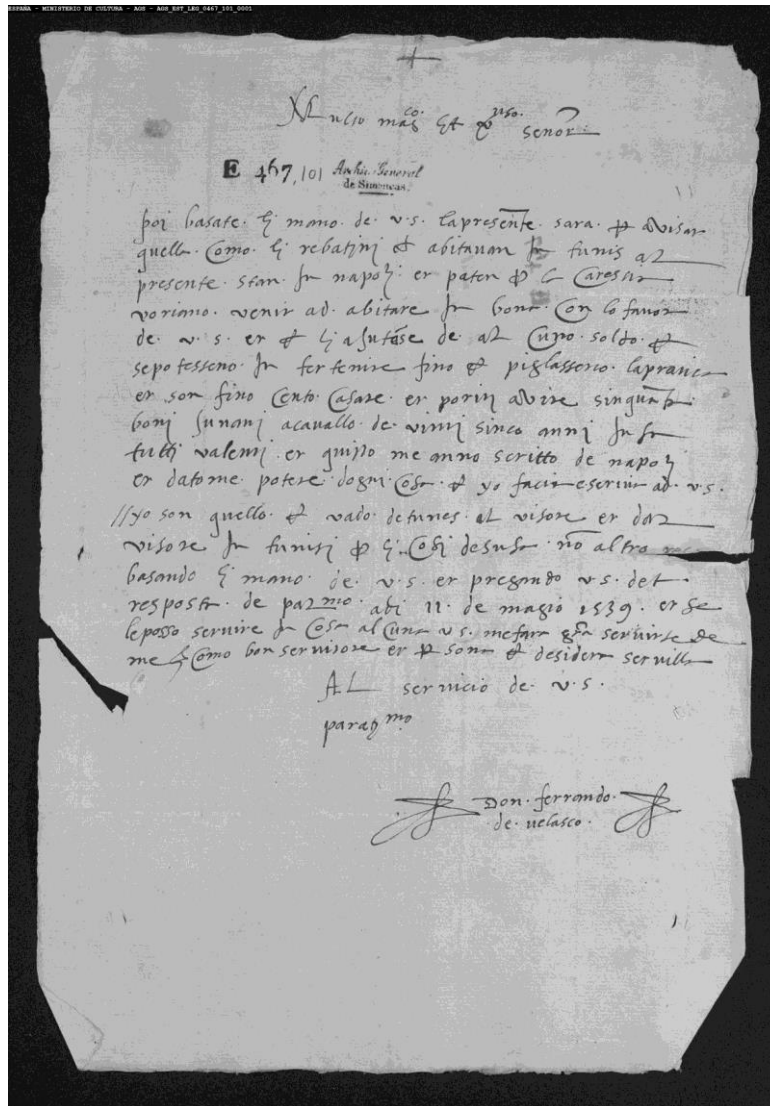
Después de besar las manos de vuestra señoría,

la presente carta será para avisarle cómo los rebatinos que habitaban en Túnez al presente están en Nápoles y padecen a causa de la carestía; quieren ir a vivir a Bona con el favor de vuestra señoría, y que le asignen algún sueldo para que se puedan mantener hasta que se habitúen allí; son hasta cien casas y pueden ser hasta cincuenta buenos para las naves y a caballo, por enima de venticinco años, todos valientes. Y esto me han escrito de Nápoles y me han dado poderes para cualquier cosa que quiera suscribir o acordar con vuestra señoría. Yo soy el que va de Túnez al virrey y del virrey a Túnez para las cosas de Susa.

No digo más, besando las manos de vuestra señoría y rogándole a vuestra señoría una respuesta, de Palermo a 11 de mayo de 1539.

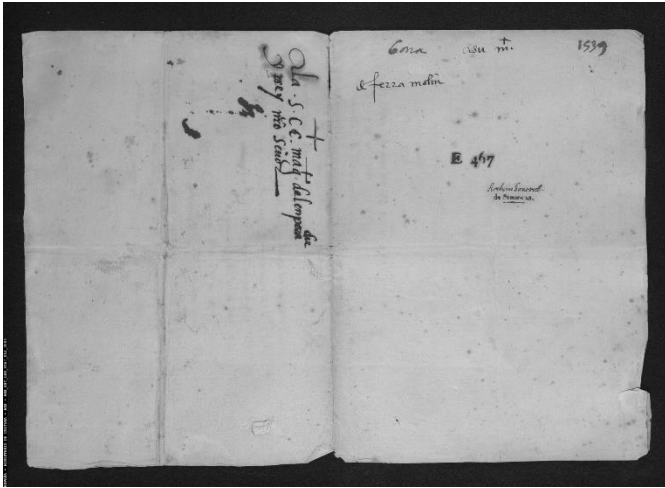
Y si le puedo servir en alguna cosa, vuestra señoría me hará la gracia de servirse de mí como buen servidor y persona que desea servirle. Al servicio de vuestra señoría...,

don Fernando de Velasco.



AGS, Estado, legajo 467, doc. 12

1539, 31 de mayo, Bona. Ferramolín al emperador. Enviado por el virrey de Sicilia a ver las obras.



+ SCCMt.

Aviendome enviado el visorey de Çiçilia aquí a Bona p[ar]a ver lo q[ue] era menester para fortificar, llegado q[ue] fui y estuve en ella dos días, e aviendo visto y mirado en ello, el cast[ill]o ser dificultoso a tenere por muchos respetos; el primero q[ue] no tiene agua; y el segundo q[ue] está muy lexos de la mar, y no puede ser socorrido sin armada quando fuese çercado. Y lo más seguro es q[ue] seataje el castillo e tener la [borrón] çibdad, de q[ue] tengo hecha una traça de los dos; e lo otro digo a V.Mt. q[ue] más seguro será tener la çibdad e castillo q[ue] no el castillo solo. LA qual traça yo dexo a Alvar Gómez.

De la obra f[echa] digo a V.Mt. q[ue] a hecho una buena muralla e teraplano; es v[er]dad q[ue] sosn nezarios e se an de hazer alg[un]os traveses quando no se oviese de atajar el castillo; y todo está en buena defensa; e postramente el Rayo a f[ech]o mucho daño y de v[er]dad an usado buena diligencia a volverlo a fortificar. De Bona a postrero de mayo de DXXXIX años.
De V.Mta. umil servo, Ferramolino.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+
Sacra Cesárea Católica Majestad:

Habiéndome enviado el virrey de Sicilia aquí a Bona para ver lo que era menester para fortificar, llegado que fui y estuve en ella dos días, y habiendo visto y mirado en ello, el castillo ser dificultoso a tener

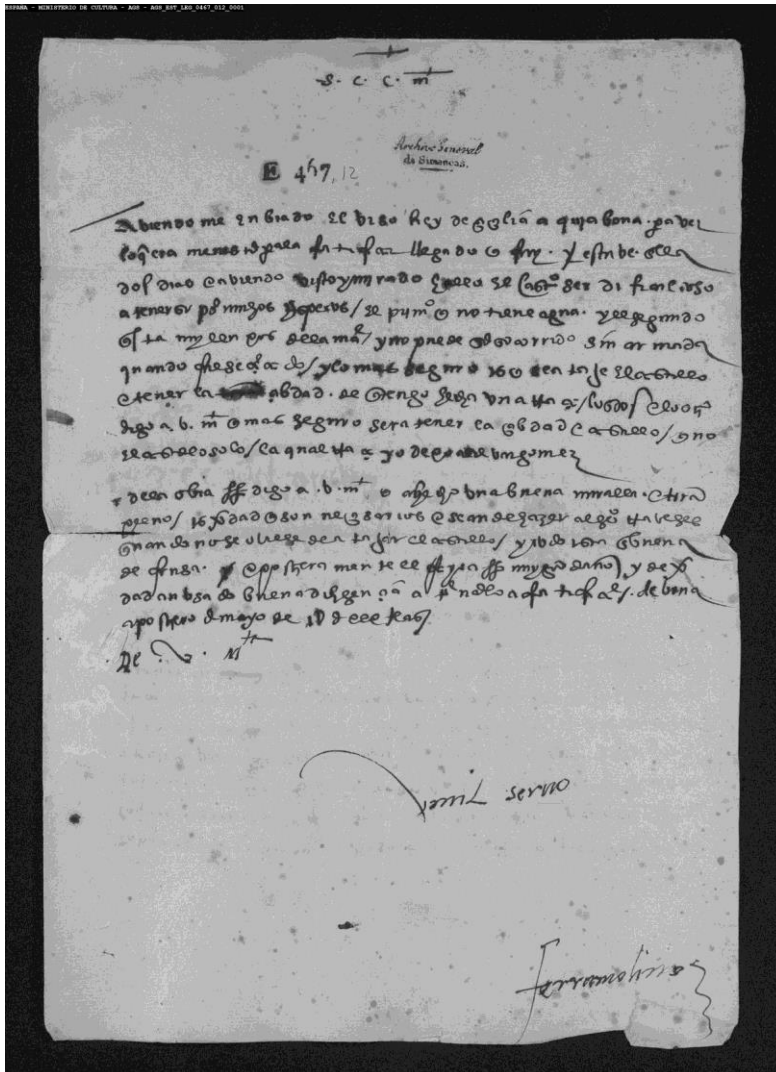
por muchos respetos; el primero que no tiene agua; y el segundo que está muy lejos de la mar, y no puede ser socorrido sin armada cuando fuese cercado. Y lo más seguro es que se ataje el castillo y tener la [borrón] ciudad, de que tengo hecha una traza de los dos, y lo otro, digo a Vuestra majestad que más seguro será tener la ciudad y castillo que no el castillo solo. La cual traza yo dejo a Alvar Gómez.

De la obra hecha, digo a Vuestra majestad que ha hecho una buena muralla y terrapleno; es verdad que son necesarios y se han de hacer algunos traveses cuando no se hubiese de atajar el castillo; y todo está en buena defensa; y postreramente el rayo ha hecho mucho daño, y de verdad han usado buena diligencia a volverlo a fortificar.

De Bona, a postrero de mayo de 1539 años.

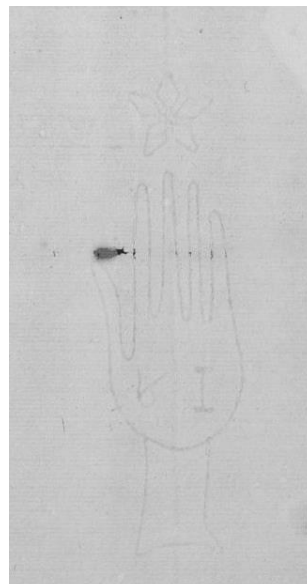
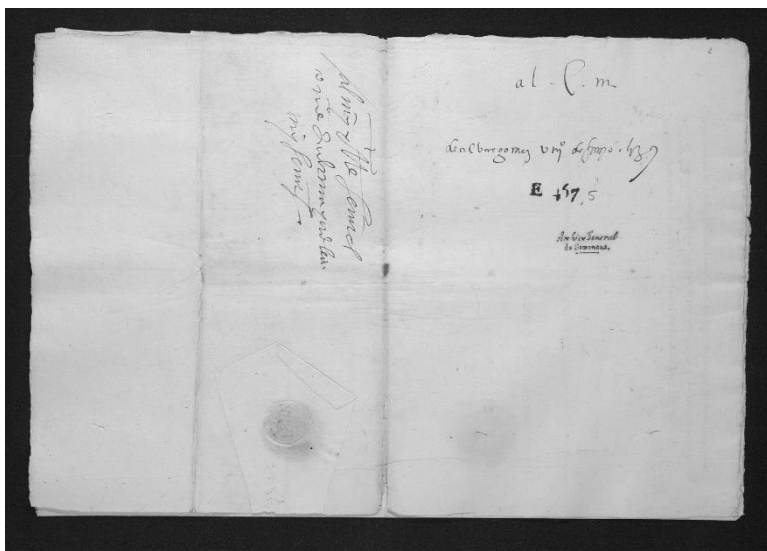
De Vuestra majestad humil servo,

Ferramolino.



AGS, Estado, legajo 467, doc. 5
1539, 8 de junio, Bona.

Alvar Gómez al comendador mayor. Licencia a Juan de Porquera de Cazorla para ir a su casa, y aprovecha para decir que él tiene necesidad de eso también... 4pp., buena letra. **Marca de agua, mano y flor.**



Marca de agua: mano y flor

+

Muy yll[ustr]e señor:

Reçebi la letra de V.S[eñor]ía de 23 de hen[er]o pasado a prim[er]o del presente [junio] por la qual me enbia a mandar de lic[enci]a a Juan de Porquera, vez[in]o de Caçorla, para que se vaya a su casa y assi se a hecho, como V.S^a lo enbio a mandar, y se hará en todo lo demás. Y esta m[er]ced de poder visitar onbre su casa, no ay aquí ninguna persona que más necesidad tenga della que yo; y sy V.S. fuese servido de ma hazer esta m[er]ced yo la ternía por muy grande pues yo no tengo otro señor que me favorezca para que la aya sino es a V.S^a.

Lo que de acá se ofreçe que poder dezir es que M[art]in Niño estuvo en esta fortaleza treinta y tantos días haciendo sus ynformaçiones contra mi; Su Mt. y V.S. verán y sabrán la verdad de las bellaquerías y mentiras que contra mí se an d[ic]ho porque yo e servido y sirvo con mucha limpieza y fidelidad, y si por algo yo soy malquisto es de bellacos por que no les çufro sus tacañerías, que yo no tomo a nadie lo suyo ni consiento que se robe la hazienda de Su Mt., sino que todos le sirvan pecho por t[ie]rra; y por esto dicen que soy malo. Ya que allá se les a dado orejas, sup[li]co a V.S. que a los pasados y provenir sea con aditam[ent]o que yo sea oydo pues esto no se me puede negar de just[ici]a, que yo daré tan buena cuenta de mí que su Mt. y V.S. queden satisfechos de mis servicios, que yo no los tengo por muy pequeños, y pensé que mi p[er]zona era tenuta en tal reputaçion que no se diera crédito a d[ic]hos de soldados que de los ángeles del çielo y príncipes de la ti[er]ra no saben ni acostumbran dezir bien sino más

maldades y mentiras que se pueden dezir de Luçifer; y pues V.S. tiene visto esto por muy larga ynspiriençia de muchas cosas que ha visto e oydo, sup[li]co a V.S^a no me olvide y favorezca como lo tiene de costumbre de hazer a sus servidores, pues yo soy uno dellos y de los antiguos que V.S. tiene, y no dé crédito a d[ic]hos de malos pues no an de dezir bien de lo q[ue]s bueno.

Yo me e fortificado lo mejor que e podido y creo que a ssido tanto que uviera pocos que lo uvieran hecho; de Siçilia y Çerdeña e sido socorrido tan ruinmente que yo e verguença de lo dezir; bien creo que se escribirá a Su Mt. que lo an hecho muy cumpidamente, pero yo enviaré de todo testim[oni]o de man[er]a q[ue] haga fee p[ar]a que a su Mt. y a V.S^a. les conste la v[er]dad.

/p.2/

A cabo de tres meses y medio que pasó n[uest]ra neçesidad embió el virrey de Siçilia seys galeras con las quales vino Jorge Doria, en que me traxeron ciento y tantos barriles de pólvora y algunas pelotas y plomo y mecha; estuvieron aquí solos dos días; dexaron al pie de treinta onbres desnudos y descalços syn armas, y estos salieron syn ninguna orden huyendo de las galeras; no enbargante que yo les pedí que me dexasen dozientos soldados de que tenía neçesidad, no lo quisieron hazer; a más, me llevaron ocho o diez soldados de los que yo acá tenía. Enbiavame el virrey cinquenta onbres de los que él avia [¿suydo] por el motín que avian hecho en Syçilia, a los quales yo diese aquí sueldo y que sirviesen en sta fortaleza un años; y tal compañía como esta yo no la quise y le escribí mi parecer sobrello, y por esto podrá v[uest]ra señoría juzgar cómo se proveen las otras cosas que los traydores que él no a podido sustentar en un reyno tan grande como el de Siçilia los enbie a esta frotaleza a do no se tiene mayor peligro que es el motín, do no a faltado voluntades para lo hazer; y a plazido a n[uest]ro señor que no an salido con su maldad; e sentido tanto esto que no sé que me diga sino que parece que en Siçilia querrían ver hundida a la Goleta y a Bona, según lo que con nosotros se haze; y de quini[ent]os y tantos quintales de vizcocho que me trayan en las d[ic]has galeras no me dexaron ciento, y de treinta y seys botas de vino nos dexaron nueve, y lo demás se llevaron, que dixeron que lo avian menester para su provisión, que morían de hambre. Esto es lo que nos vino de Seçilia. Vino aquí Ferramolin y vido esta fortaleza y no le pareçio mal lo que yo en ella e fortificado, antes está espantado de lo que se a hecho; pareçiole bien la traça que tengo enviada a su Mt açerca de atajarse esta fortaleza y sostenerse esta çibdad; escribe sobrello a Su Mt. y dexóme la traça que embiaré con persona p[r]opia.

Assimesmo vino Miguel Vaguer en las galeras con ánimo de inventar más maldades y bellaquerías de las que contra mi tiene escriptas y enviadas. Yo çertifico a V.S. que si nos viéramos en parte a do no tuviera el cargo que aquí tengo, que yo y él averiguáramos la verdad; esto se q[ue]dará para quando yo aya dado mi descargo a su Mgt. De las maldades que este vil onbre conta mí a d[ic]ho y fabricado; él está conoçido en Syçilia por quien es, y V.S. lo sabe; que no so yo solo a quien este mal onbre a querido retratar de sus honrras y de tales personas no se avia de servir Su Mt. porque no podrá resultar cosa que sea en su serviçio porque este no sabe abrir la boca para dezir verdad.

De Çerdeña me embiaron por vía de la corte ochoçie[ent]os y tantos ducados de municiones y ezieron al que lo fue a soliçitar en mi nombre obligar a que los pagase

dentro de dos meses, como sy esta fortaleza fuese mía; pareçiome dar aviso en breve de todo a V.S. para que esté adv[er]tido de todo y V.S. tenga por cierto que yo no he escrito ni tengo describir mentira y sy Su Mt. no manda proveer esta fortaleza /p.3/ mejor que lo assido en lo pasado, V.S. tengo por cierto que no se a de poder sostener y que se a de perder porque ya yo no puedo hazer más de lo que e hecho en procurar de la sostener, que yo prometo a V.S^a que sy por mi no uviera sido que a muchos días que no uviera Bona; y quando estemos a buena cuenta lo sabrá V.S. de verdad; y estoy confiado que mediante el favor de V.S. que Su Mt. ,e a de fazer largas m[er]cedes por los muy buenos serviçios que yo le e hecho en Bona y fuera della; porque ay pocos de mis prendas que me hagan ventaja en España ni en Ytalia.

Sup[li]co a V.S., que en la provisión desta fortaleza no se tenga tanto descuydo y que con brevedad se provea así lo que se debe de los años pasados de la paga desta gente y obras que en ella se an hecho como en lo por venir porque ya estamos en la mitad deste año y no sabemos a donde estamos librados ni de qué a de ser esta gente pagada y sostenida, ni sé lo que Su Mt. escribe de qué se haga en la sustentación desta su fortaleza y çibdad, de todo lo qual tengo escripto muy largamente mi pa[re]çer con Baut[ist]a Costantino, ginovés, y por la vía de Seçilia y Çerdeña otras dos o tres vezes, y hasta el día de oy no tengo aviso de ninguna cosa y hasta ver lo que Su Mt. manda proveer en lo uno y en lo otro estaré con muy gran pena y trabajo que no puede ser mayor que el que yo tengo pues no tengo ya posibilidad con que lo poder remediar.

Bartolomé S.. de Robledo está tomando las cuentas a estos ofiçiales que su Mt. aquí tiene; acabadas, se irá a la Goleta, e yo enviaré a V.S. relación de todo con mi descargo pues acabo de treinta años que syrvo a Su Mt. tan limpiamente como Dios y todo el mundo sabe se aya tenido tan poca confiança de mi que se diese crédito a lo que contra mi an d[ic]ho tales personas que por vida de v[uest]ra srñoría y de mis hijos, que es v[er]guença tenellas en la boca; y atrevome a jurar por vida de v[uest]ra señoría por que V.S. verá que digo gran v[er]dad.

De los solicitadores que tenemos en esa corte no tengo ninguna nueva y no sé sy son muertos ny bibos. Suplico a V.S. lo mande guiar y encaminar como conviene al serv[ici]o de Su Mt., pues todo cuelga de V.S^a.

Juan de Porquera a servido aquí muy bien a Su Mt., de más de ser vasallo y criado de V.S., terné yo por propia qualquier merced y favor que V.S. le haga porque en la v[er]dad él es persona que lo mereçe.

Destos n[uest]ros vecinos no tengo que dezir sino que les a pesado que yo me aya dado tan buen recaudo porque ellos nos tuvieron por perdidos y su su Mgt. /p.5/ fuese servido serían ellos con muy poco trabajo; encámínelo todo n[uest]ro señor como más convenga a su serviçio y guarde la muy yll[ust]re persona de V.S. con acrecentami[ent]o de mayor estado como sus servidores deseamos, en Bona VIII de junio 1539 años.

Muy ill[ustr]e señor, besa las manos de V.S^a, Alvar Gómez el Zagal.

Licencia a Juan de Porquera para ir a su casa, y Alvar Gómez la pide para sí mismo también

Recibí la letra de Vuestra Señoría de 23 de enero pasado a primero del presente [junio], por la cual me envía a mandar dé licencia a Juan de Porquera, vecino de Cazorla, para que se vaya a su casa; y así se ha hecho, como Vuestra Señoría lo envió a mandar, y se hará en todo lo demás. Y esta merced de poder visitar hombre su casa, no hay aquí ninguna persona que más necesidad tenga de ella que yo; y si Vuestra Señoría fuese servido de me hacer esta merced, yo la tendría por muy grande, pues yo no tengo otro señor que me favorezca para que la haya si no es a Vuestra Señoría.

Protestas de fidelidad y espera que la información de Martín Niño lo muestre

Lo que de acá se ofrece que poder decir es que Martín Niño estuvo en esta fortaleza treinta y tantos días haciendo sus informaciones contra mí; Su Majestad y Vuestra Señoría verán y sabrán la verdad de las bellaquerías y mentiras que contra mí se han dicho, porque yo he servido y sirvo con mucha limpieza y fidelidad, y si por algo yo soy malquisto es de bellacos porque no les sufro sus tacañerías, que yo no tomo a nadie lo suyo ni consiento que se robe la hacienda de Su Majestad, sino que todos le sirvan pecho por tierra; y por esto dicen que soy malo.

Ya que allá se les ha dado orejas, suplico a Vuestra Señoría que a los pasados y porvenir sea con aditamento que yo sea oído, pues esto no se me puede negar de justicia, que yo daré tan buena cuenta de mí que su Majestad y Vuestra Señoría queden satisfechos de mis servicios, que yo no los tengo por muy pequeños, y **pensé que mi persona era tenuta en tal reputación que no se diera crédito a dichos de soldados que de los ángeles del cielo y príncipes de la tierra, no saben ni acostumbra decir bien sino más maldades y mentiras que se pueden decir de Lucifer;** y pues Vuestra Señoría tiene visto esto por muy larga experiencia de muchas cosas que ha visto y oído, suplico a Vuestra Señoría no me olvide, y favorezca como lo tiene de costumbre de hacer a sus servidores, pues yo soy uno de ellos, y de los antiguos que Vuestra Señoría tiene, y **no dé crédito a dichos de malos pues no han de decir bien de lo que es bueno.**

Yo me he fortificado lo mejor que he podido, y creo que ha sido tanto que hubiera pocos que lo hubieran hecho; de Sicilia y Cerdeña he sido socorrido tan ruinmente que yo he vergüenza de lo decir; bien creo que se escribirá a Su Majestad que lo han hecho muy cumplidamente, pero yo enviaré de todo testimonio de manera que haga fe para que a su Majestad y a Vuestra Señoría les conste la verdad.

De Sicilia le envían en mayo con Jorge Doria seis galeras con abastecimientos y poca gente y mala

A cabo de tres meses y medio que pasó nuestra necesidad, envió el virrey de Sicilia seis galeras, con las cuales vino Jorge Doria, en que me trajeron ciento y tantos barriles de pólvora y algunas pelotas, y plomo, y mecha; estuvieron aquí solos dos días; dejaron al pie de treinta hombres, desnudos y descalzos, sin armas, y estos salieron sin ninguna orden huyendo de las galeras; no embargante que yo les pedí que me dejasen doscientos soldados de que tenía necesidad, no lo quisieron hacer; a más, me llevaron ocho o diez soldados de los que yo acá tenía. Enviábame el virrey cincuenta hombres de los que él había [¿suydo] por el motín que habían hecho en Sicilia, a los cuales yo diese aquí sueldo y que sirviesen en esta fortaleza un año; y tal compañía como esta yo no la quise, y le escribí mi parecer sobre ello, y por esto podrá Vuestra Señoría juzgar cómo se proveen las otras cosas que los traidores que él no ha podido sustentar en un reino tan grande como el de Sicilia los envíe a esta fortaleza, a do no se tiene mayor peligro que es el motín, do no ha faltado voluntades para lo hacer; y ha placido a nuestro señor que no han salido con su maldad.

He sentido tanto esto que no sé qué me diga sino que parece que en Sicilia querrían ver hundida a la Goleta y a Bona, según lo que con nosotros se hace; y de quinientos y tantos quintales de bizcocho que me traían en las dichas galeras, no me dejaron ciento; y de treinta y seis botas de vino nos dejaron nueve, y lo demás se llevaron, que dijeron que lo habían menester para su provisión, que morían de hambre. Esto es lo que nos vino de Sicilia.

Visita de Ferramolín a la fortaleza

Vino aquí Ferramolín y vio esta fortaleza y no le pareció mal lo que yo en ella he fortificado, antes está espantado de lo que se ha hecho; parecióle bien la traza que tengo enviada a su Majestad acerca de atajarse esta fortaleza y sostenerse esta ciudad; escribe sobre ello a Su Majestad y dejóme la traza que enviaré con persona propia.

Visita de Miguel Vaguer a la fortaleza, al que trata de vil hombre y mentiroso

Asimismo vino Miguel Vaguer en las galeras con ánimo de inventar más maldades y bellaquerías de las que contra mí tiene escritas y enviadas. Yo certifico a Vuestra Señoría que si nos viéramos en parte a do no tuviera el cargo que aquí tengo, que yo y él averiguáramos la verdad; esto se quedará para cuando yo haya dado mi descargo a su Majestad de las maldades que este vil hombre contra mí ha dicho y fabricado; él está conocido en Sicilia por quien es, y Vuestra Señoría lo sabe; que no soy yo solo a quien este mal hombre ha querido retratar de sus honras; y de tales personas no se había de servir Su Majestad porque no podrá resultar

cosa que sea en su servicio, porque este no sabe abrir la boca para decir verdad.

Abastecimientos desde Cerdeña, que les hacen pagar en corto plazo, y protestas nuevas sobre la forma de abastecimiento

De Cerdeña me enviaron por vía de la corte ochocientos y tantos ducados de municiones, e hicieron al que lo fue a solicitar en mi nombre obligar a que los pagase dentro de dos meses, como si esta fortaleza fuese mía; pareciome dar aviso en breve de todo a Vuestra Señoría para que esté advertido de todo y Vuestra Señoría tenga por cierto que yo no he escrito ni tengo de escribir mentira; y si Su Majestad no manda proveer esta fortaleza mejor que lo ha sido en lo pasado, Vuestra Señoría tenga por cierto que no se ha de poder sostener y que se ha de perder, porque ya yo no puedo hacer más de lo que he hecho en procurar de la sostener, que yo prometo a Vuestra Señoría que si por mí no hubiera sido, que ha muchos días que no hubiera Bona; y cuando estemos a buena cuenta lo sabrá Vuestra Señoría de verdad; y estoy confiado que, mediante el favor de Vuestra Señoría, que Su Majestad me ha de hacer largas mercedes por los muy buenos servicios que yo le he hecho en Bona y fuera de ella; porque hay pocos de mis prendas que me hagan ventaja en España ni en Italia.

Suplico a Vuestra Señoría que en la provisión de esta fortaleza no se tenga tanto descuido, y que con brevedad se provea así lo que se debe de los años pasados de la paga de esta gente y obras que en ella se han hecho como en lo por venir, porque ya estamos en la mitad de este año y no sabemos a dónde estamos librados, ni de qué ha de ser esta gente pagada y sostenida, ni sé lo que Su Majestad escribe de qué se haga en la sustentación de esta su fortaleza y ciudad, de todo lo cual tengo escrito muy largamente mi parecer con Bautista Costantino, ginovés, y por la vía de Sicilia y Cerdeña otras dos o tres veces, y hasta el día de hoy no tengo aviso de ninguna cosa; y hasta ver lo que Su Majestad manda proveer en lo uno y en lo otro, estaré con muy gran pena y trabajo, que no puede ser mayor que el que yo tengo pues no tengo ya posibilidad con que lo poder remediar.

Cuentas de Robledo y nuevas protestas de fidelidad

Bartolomé... de Robledo está tomando las cuentas a estos oficiales que su Majestad aquí tiene; acabadas, se irá a la Goleta, y yo enviaré a Vuestra Señoría relación de todo, con mi descargo, pues a cabo de treinta años que sirvo a Su Majestad tan limpiamente como Dios y todo el mundo sabe, se haya tenido tan poca confianza de mí que se diese crédito a lo que contra mí han dicho tales personas, que, por vida de Vuestra Señoría y de mis hijos, que es vergüenza tenerlas en la boca; y atrevome a jurar por vida de Vuestra Señoría, porque Vuestra Señoría verá que digo gran verdad.

No sabe nada de los solicitadores enviados
a la corte

De los solicitadores que tenemos en esa corte, no tengo ninguna nueva y no sé si son muertos ni vivos. Suplico a Vuestra Señoría lo mande guiar y encaminar como conviene al servicio de Su Majestad, pues todo cuelga de Vuestra Señoría.

Recomienda a Juan de Porquera

Juan de Porquera ha servido aquí muy bien a Su Majestad, de más de ser vasallo y criado de Vuestra Señoría, tendré yo por propia cualquier merced y favor que Vuestra Señoría le haga porque, en la verdad, él es persona que lo merece.

Nada nuevo de los de la tierra, despedida y
data

De estos nuestros vecinos no tengo que decir sino que les ha pesado que yo me haya dado tan buen recaudo; porque ellos nos tuvieron por perdidos y si su Majestad fuese servido, serían ellos con muy poco trabajo; encámínelo todo nuestro señor como más convenga a su servicio y guarde la muy ilustre persona de Vuestra Señoría con acrecentamiento de mayor estado, como sus servidores deseamos,

en Bona, 8 de junio, 1539 años.

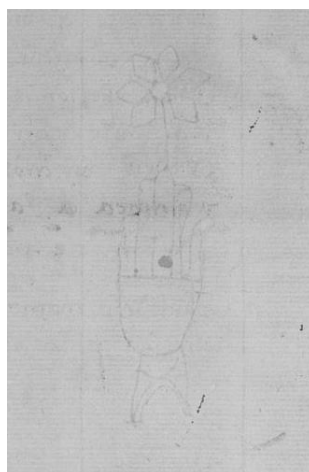
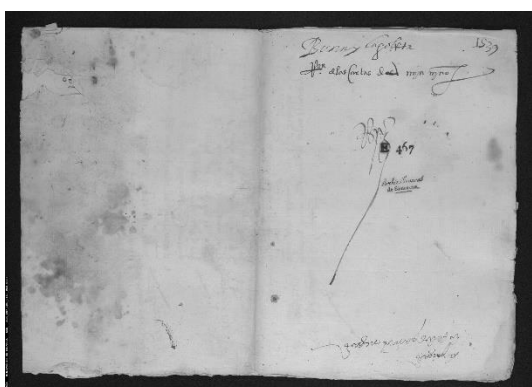
Muy ilustre señor, besa las manos de Vuestra Señoría,

Alvar Gómez el Zagal.

D

Relación de las cartas de Martín Niño desde Bona

AGS, Estado, legajo 467, doc. 60
 1539, 6 de abril, 6 de mayo, 7 y 8 de junio, Corte/Bona y Goleta. Relación de las cartas de Martín Niño. Con anotaciones marginales. “Respondidas”.
 6pp., buena letra. **Marca de agua: mano y flor de seis pétalos y tallo.**



Marca de agua: mano y flor de seis pétalos

/p.1+

M[art]in Niño por cartas de VI de abril, VI de mayo, VII y VIII de junio de 1539 dize lo seg[ui]ente:

Q[ue] llegó a Bona biespera de pascoa de rresurreçion q[ue] fue a çinco de abril y q[ue] la halló muy destrocada con la cayda del rrayo y con gran necesidad de municiones y q[ue] ha tenido tanto q[ue] hazer en averiguar cuenta con cada soldado y en hazer lo demás q[ue] V.Mt. le mandó q[ue] no ha podido escusarse de deternerse hasta los d[ic]hos VI de mayo q[ue] se embarcaua p[ar]a la Goleta.

[Al margen: “Bien”.

Q[ue] de la ropa y dinero q[ue] llebo hizo nueve pagas a la gente de bona entrando en ello los bastim[ent]os q[ue] tenían rreçebidos y q[ue] como q[ui]era q[ue] se pudieran hazer X pagas por socorrer p[ar]a el rreparo de lo q[ue]l rrayo derribó y para municiones deja en poder del pagador I[signo, mil]D [signo, escudos], poco más o m[en]os, de man[er]a q[ue] con las d[ic]has IX pagas la gente q[ue]da pagada desde primero del año p[asa]do de DXXXVIII hasta en fin de set[iembr]e del.

[Al margen: “Bien”.

Q[ue] después q[ue] él llegó allí han venido de Cerdeña y Cecilia dos naos y una varca y un bergantín con los bastim[ent]os y municiones [tachones, que van] en un mem[ori]al \q[ue] enbia/ y q[ue] cada día están aguardando al c[ontad]or de aq[ue]lla fortaleza q[ue] es ydo a Ceçilia y q[ue] sy truxere algún din[er]o con ello y con lo q[ue] rresultare de lo q[ue] él llebo se procurará de hazer otra paga a la gente.

[Al margen: “Idem”]

Q[ue] la muralla q[ue] el rrayo derribo q[ue]da hecha.

[Al margen: “Idem”].

/p.2/

En lo del coral dize q[ue] estando en Bona no pudo yr a ver la parte donde se pescay q[ue] allí se informó así de Albar Gómez como de otros dónde se avia de hazer la torre y tomó su parecer por escrito porq[ue] él no podrá yr por no estar bueno; y q[ue] él se embarcó y llegó a la isla donde halló junto a ella un morabito y VIII alárabes a caballo, y hasta XXX de a pie; y q[ue] él se desembarcó con los arcabuz[er]os q[ue] llevaba y vio bien el sitio y dispusición del y hizo sacar la traça y la llebo; y q[ue] después bolbio la gente de guerra de alárabes q[ue] ha d[ic]ho y los arcabuceros salieron a ellos y uno de los alárabes \se/ adelantó tanto q[ue] le dieron un arcabuzazo y murió allí él y el caballo. Y según su abito debía ser el más prinçipal. Y q[ue] allí estubo tres días con calma y el t[iem]po contr[ari]o los bolbio a Bona; y q[ue] tiene por cierto q[ue] asy por lo q[ue] del coral ha entendido como por lo q[ue] ha visto, V.Mt. será servido de q[ue] esto del coral aya efeto y con poca costa y mucho probecho; como se entenderá por la rrelación q[ue] dello traerá. Y q[ue] tiene aviso q[ue]l virrey de Ceçilia ha hecho armar una nao con CC onbres y X bergantines y muchas barcas y ha man[da]do pregonar que vaya a pescar el [sigue al margen: coral con q[ue] den la tertia parte p[ar]a la cam[ar]a de Seçilia, q[ue] bien cree q[ue] se avra esto p[r]oveydo por man[da]do de V.Mt. Y q[ue] si así fuese sería bien q[ue] la terçia parte se cobrase en la torre q[ue] sea de hazer p[ar]a la defensa de los pescadores. Y q[ue] ay leña y otros aparejos para hazer la d[ic]ha torre.

[Al margen al principio de este párrafo amplio: “Q[ue] venido.. trabajando de aver la más r[az]ón q[ue] pudiere se verá y provera”].

A la Goleta llegó a XV de mayo y luego se entendió en hazer la paga y se hizo a todos, hasta en fin del año p[asa]do de DXXXVIII, y q[ue]dan todos igualados en paga; y q[ue] dará alguna ropa y din[er]os para la paga deste año de DXXXIX q[ue] podrán ser tres pagas poco más o m[en]os, de man[er]a q[ue] se les rrestará a deber poco.

[Al margen: “Bien”].

Q[ue] en la Goleta ay mucha gente inútil, sería bien q[ue] se sacasen CCCC onbres llevando otros tantos.

[Al margen: “Ya se prove de CCC hombres”].

/p.3/ Q[ue] en el castillo y cisternas q[ue] están dentro del sea labrado conforme a la traça. Y q[ue] en lo demás no se a puesto piedra en obra perpetua sino en los almagazenes y ataonas q[ue] están fuera. Lo q[ua]l está bien por q[ue] por do q[ui]era q[ue] vaya la obra de la traça lo tomará dentro y q[ue] lo demás q[ue] se a gastado ha sido en q[ui]tar y poner arena en los bestiones. Y q[ue] sy en algún t[iem]po se a de començar lo q[ue] ha de q[ue]dar perpetuo es agora q[ue] se acaban de hazer todos los bestiones y van las azes de rretama y dizen q[ue] estarán syn caerse tres años. Y en este t[iem]po lo q[ue] se labrare podrá ser lo q[ue] ha de q[ue]dar de perpetuo; y q[ue] él ha ydo a ver la parte de donde se trae la piedra y q[ue] son muy grandes y labrados de todas quat[r]o esquinas q[ue] no tiene el maestro q[ue] hazer sino asentarlas, por donde se vee claro q[ue] aprovecharán mucho para la obra perpetua por q[ue] estas piedras servirán p[ar]a las dos azes y para lo de en medio ay mucha cantidad en la marina, q[ue]

se trae con barcas. Y q[ue] asi mismo ay en la marina otro edificio de piedra labrada tan grande como el otro; y q[ue] se tiene aviso q[ue] junto a un castillejo ay otra piedra de q[ue] se puede hazer cal y \ay/ leña cerca. Y q[ue] don Fran[cis]co y él tienen concertado de negociar con el Rey de Túnez q[ue] de este castillejo q[ue] a él no le rinde nada y aprovecharía mucho para este efeto y rrecojer allí los q[ue] hacen la cal; y q[ue] él lo yrá a ver p[ar]a traer la rrelaçion de todo. Y q[ue] sería cosa muy principal para no vivir por mano de q[ui]en desea q[ue] no se haga la fortaleza; y q[ue] aún q[ue] el Rey de Túnez ha ofreçido de dar

[Al margen: “Q[ue] a don Fran[cis]co se escribe q[ue] tenga cuidado dello y en ello dize bien”.

/p.4/ II[signo, mil] cahizes de cal cada mes desde prim[er]o de junio deste año en adelante y hazer traer piedra con carretas, q[ue] lo uno y lo otro cree q[ue] proveerá mal y q[ue] no dexará cosa en la comarca q[ue] no vea para ver sy se podrá hazer cal.

Q[ue] las mulas y carretas q[ue] pide don Fran[cis]co le parece q[ue] se deben enviar.

[Al margen: “Respondido”.

Q[ue] el cap[it]án Luys Pérez trae el parecer de Ferramolin sobre el sitio q[ue] los bestiones tienen agora y q[ue] él no osaría dar parecer sobre ello, q[ue] solamente haze memoria q[ue]l sitio es mjuy grande, q[ue] tiene mucho q[ue] guardar y q[ue] para hazelle de obra perpetua costaría mucho; y q[ue] para el efeto q[ue] se haze, q[ue] es guardar la canal, bastaría otro más pequeño de q[ue] se seguirían tres provechos; el uno, la costa del gran eifiçio y el otro menos gente para guardalle, y menos t[iem]po para hazelle.

[Al margen: “Q[ue] se ponga con el p[ar]ecer de Ferramolin y de don Fran[cis]co”.

Q[ue] él ha hablado con el Rey sobre lo de las parias y lo demás q[ue] es obligado a cumplir y proveer deziendole la oblig[aci]on q[ue] tiene de servir a V.Mt. y q[ue]l respondió y q[ue]dó con él q[ue] se esforçaria a hazer lo más q[ue] pudiese, por q[ue] sus vasallo no le acudían con su rrenta; y q[ue] él le tornó a hablar segunda vez para q[ue] se declarase y ofreçio q[ue] le daría trigo a como valiese en Túnez, lo qual él acebto por los pocos bastim[ent]os q[ue] al presente auia en la fortaleza; q[ue] tan bien le pidió q[ue] declarase la cantidad.

[Al margen: “Bien, y q[ue] el t[iem]po q[ue] ay estuviere le ap[ri]ete de p[ar]te de su magt. q[ue] todo es menester.”

/p.5/ Y dixo q[ue]l lo enbiaria a dezir el mismo día q[ue]escrivio esta ca[rta].

Q[ue] a V.Mt. scrive ofreciendo C[signo, mil] du[cad]os siendo rrestituido en ciertas cosas q[ue] pide como más largam[en]te lo escribe don Fran[cis]co a q[ui]en se remite.

[Al margen: “Respondido”.

Q[ue] sy no fuera por q[ue] vee q[ue] les ha prometido a don Fran[cis]co y a él mucha más cantidad q[ue] a Eufanio pensara q[ue] fingía la necesidad por escusarse de pagar las parias, y q[ue] Eufanio pudiera neoçiar mejor en el primer concierto por q[ue] es mucha la cantidad q[ue] agora da más, y q[ue] la declaración q[ue] avia de aver enviado del trigo q[ue] abia de dar no lo ha hecho; y q[ue] él terná cuidado de solicitar de cobrar de lo de las parias todo lo más q[ue] pudiere.

[Al margen: “Q[ue] lo haga asy”.

Q[ue] don Fran[cis]co le a d[ic]ho q[ue] enbia a sup[li]car a V.Mt. le provea de alg[un]os bastimentos para q[ue] estén de rrespeto en a q[ue]lla fortaleza; y q[ue] él se a informado del c[ontad]or y tenedor de bastim[ent]os de los q[ue] ha avido de rrespeto, y le dixeron q[ue] nunca los ha avido sino los q[ue] han venido de Seçilia para la paga ordinaria y q[ue] aquellos muchas vezes llegan casi al cabo. Y q[ue] tan bien les preguntó q[ue] le dixesen en q[ue] se avian empleado los bastim[ent]os q[ue] V.Mt. avia enviado a mandar q[ue] se vendiesen y el I q[uent]o CCCC[signo, mil] [maravedís] q[ue] don Bern[ardin]o avia de dar por q[ue] V.Mt. ha tornado a mandar q[ue] de todo ello se compren basstim[ent]os de rrespeto y q[ue] le rrespondieron

[Al margen: “Q[ue] trabaje de saber bien esto porq[ue] conforme a la relación q[ue] llevó estando en Génova lo avra p[ro]veydo.”

p. 6/ q[ue] nunca he venido a su notiçia lo del I q[uent]o CCCC[signo, mil] [maravedís] y q[ue] los bastim[ent]os q[ue] quedaron se dieron todos a la gente en cuenta de su su[eld]o y se hizo cargo dellos el pag[ad]or.

Q[ue] le an d[ic]ho q[ue] don Bern[ardin]o dexo en a q[ue]lla fortaleza buena cantidad de bastim[ent]os ordin[ari]os.

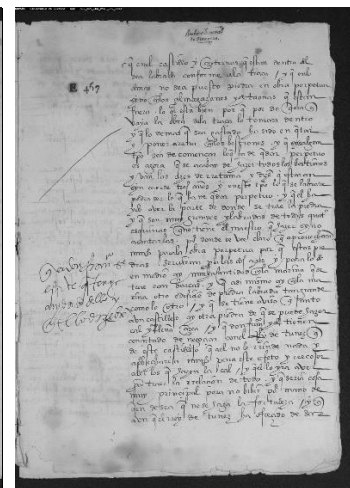
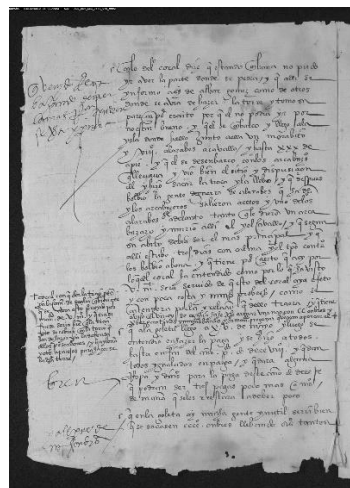
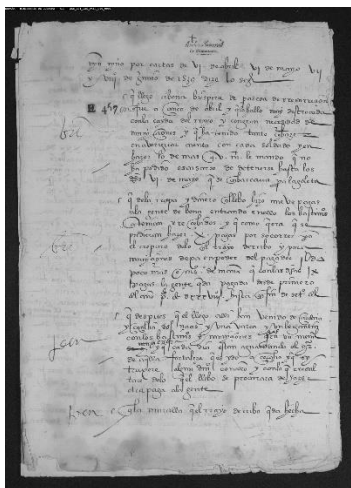
[Al margen: “Q[ue] se informe dello y haga r[elacion]on”.

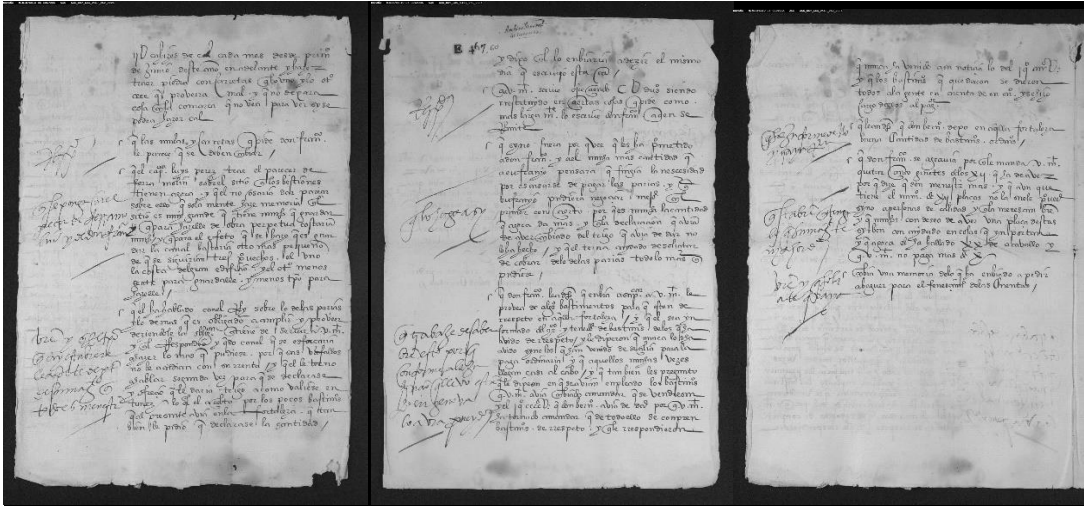
Q[ue] don Fran[cis]co se agravia por q[ue] le manda V.Mt. quitar cinco ginetes de los XII q[ue] ha de aver por q[ue] dize q[ue] son menester más, y q[ue] aunque tiene el num[er]o de XII plaças no le suele proveer sino a personas de calidad y q[ue] la merscan bien, y q[ue] muchos con deseo de aver una plaça destas syrben con cuidado en cosas q[ue] ynportan y q[ue] agora él ha hallado XX de a caballo y q[ue] V.Mt. no paga más de X.

[Al margen: “Q[ue]sta bien q[ue] tenga lo q[ue] su magt. tenía hord[enad]o”.

Enbia una memoria de lo q[ue] ha enviado a pedir a Baguer para el fenescim[ien]to de las cuentas.

[Al margen: “Bien, y q[ue] solicite q[ue] vaya”.





ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+

Martín Niño, por cartas de 6 de abril, 6 de mayo, 7 y 8 de junio de 1539, dice lo siguiente:

En Bona del 5 de abril al 6 de mayo

Que llegó a Bona víspera de Pascua de Resurrección, que fue a 5 de abril, y que la halló muy destrozada con la caída del rayo y con gran necesidad de municiones, y que ha tenido tanto que hacer en averiguar cuenta con cada soldado y en hacer lo demás que Vuestra Majestad le mandó, que no ha podido excusarse de detenerse hasta los dichos 6 de mayo, que se embarcaba para la Goleta.

[Al margen: “Bien”.

Pagó nueve pagas y no diez para dejar algo para reparos y obras, con lo que la gente está pagada hasta el primero de 1538

Que de la ropa y dinero que llevó hizo nueve pagas a la gente de Bona, entrando en ello los bastimentos que tenían recibidos; y que como quiera que se pudieran hacer diez pagas, por socorrer para el reparo de lo que el rayo derribó y para municiones, deja en poder del pagador 1.500 escudos, poco más o menos, de manera que con las dichas nueve pagas la gente queda pagada desde primero del año pasado de 1538 hasta en fin de septiembre de él.

[Al margen: “Bien”.

Vinieron estando allí naves de Sicilia y esperan al contador Alarcón para hacer otra paga

Que después que él llegó allí han venido de Cerdeña y Cecilia dos naos, y una barca, y un bergantín con los bastimentos y municiones, en un memorial que envía, y que cada día están aguardando al contador de aquella fortaleza que es ido a Sicilia; y que si trajere algún dinero, con ello y con lo que resultare de lo que él llevó se procurará de hacer otra paga a la gente.

[Al margen: “Idem”

Rehecha la muralla

Que la muralla que el rayo derribo queda hecha.

[Al margen: “Idem”.

Visita a la zona de la pesca de coral

En lo del coral, dice que estando en Bona no pudo ir a ver la parte donde se pesca, y que allí se informó así de Albar Gómez como de otros dónde se había de hacer la torre, y tomó su parecer por escrito porque él no podrá ir por no estar bueno; y que él se embarcó, y llegó a la isla, donde halló junto a ella un morabito y ocho alárabes a caballo, y hasta treinta de a pie; y que él se desembarcó con los arcabuceros que llevaba y vio bien el sitio y disposición de él, e hizo sacar la traza y la llevó.

Y que después volvió la gente de guerra de alárabes que ha dicho, y los arcabuceros salieron a ellos; y uno de los alárabes se adelantó tanto que le dieron un arcabuzazo, y murió allí él y el caballo. Y según su hábito, debía ser el más principal.

Y que allí estuvo tres días con calma, y el tiempo contrario los volvió a Bona; y que tiene por cierto que así por lo que del coral ha entendido como por lo que ha visto, Vuestra Majestad será servido de que esto del coral haya efecto, y con poca costa y mucho provecho, como se entenderá por la relación que de ello traerá.

Y que tiene aviso que el virrey de Sicilia ha hecho armar una nao con 200 hombres, y 10 bergantines, y muchas barcas, y ha mandado pregonar que vaya a pescar el coral, con que den la tercia parte para la cámara de Sicilia; que bien cree que se habrá esto proveído por mandado de Vuestra Majestad Y que si así fuese, sería bien que la tercia parte se cobrase en la torre que se ha de hacer para la defensa de los pescadores.

Y que hay leña y otros aparejos para hacer la dicha torre.

[Al margen al principio de este párrafo amplio:

“Que venido... trabajando de haber la más razón que pudiere, se verá y provera”.

Pagas en la Goleta el 15 de mayo y gente inútil

A la Goleta llegó a 15 de mayo, y luego se entendió en hacer la paga y se hizo a todos, hasta en fin del año pasado de 1538, y quedan todos

igualados en paga; y que dará alguna ropa y dineros para la paga de este año de 1539, que podrán ser tres pagas poco más o menos, de manera que se les restará a deber poco.

[Al margen: “Bien”.

Que en la Goleta hay mucha gente inútil; sería bien que se sacasen 400 hombres llevando otros tantos.

[Al margen: “Ya se provee de 300 hombres”.

Sobre las obras en la Goleta y la abundancia de piedra ya tallada en edificios de la costa

Que en el castillo y cisternas que están dentro de él se ha labrado conforme a la traza. Y que en lo demás no se ha puesto piedra en obra perpetua sino en los almacenes y tahonas que están fuera. Lo cual está bien porque por doquiera que vaya la obra de la traza lo tomará dentro; y que lo demás que se ha gastado ha sido en quitar y poner arena en los bestiones. Y que si en algún tiempo se ha de comenzar lo que ha de quedar perpetuo, es ahora que se acaban de hacer todos los bestiones, y van las haces de retama; y dicen que estarán sin caerse tres años. Y en este tiempo lo que se labrare podrá ser lo que ha de quedar de perpetuo; y que él ha ido a ver la parte de donde se trae la piedra, y que son muy grandes y labrados de todas cuatro esquinas, que no tiene el maestro qué hacer sino asentarlas; por donde se ve claro que aprovecharán mucho para la obra perpetua porque estas piedras servirán para las dos haces; y para lo de en medio hay mucha cantidad en la marina, que se trae con barcas. Y que asimismo hay en la marina otro edificio de piedra labrada tan grande como el otro; y que se tiene aviso que junto a un castillejo hay otra piedra de que se puede hacer cal, y hay leña cerca.

Y que don Francisco y él tienen concertado de negociar con el Rey de Túnez que dé este castillejo, que a él no le rinde nada, y aprovecharía mucho para este efecto y recoger allí los que hacen la cal; y que él lo irá a ver para traer la relación de todo.

Y que sería cosa muy principal, para no vivir por mano de quien desea que no se haga la fortaleza; y que aunque el Rey de Túnez ha ofrecido de dar [Al margen: “Que a don Francisco se escribe que tenga cuidado de ello y en ello dice bien”.

2.000 cahices de cal cada mes desde primero de junio de este año en adelante, y hacer traer piedra con carretas, que lo uno y lo otro cree que proveerá mal y que no dejará cosa en la comarca que no vea para ver si se podrá hacer cal.

Que las mulas y carretas que pide don Francisco le parece que se deben enviar.

[Al margen: “Respondido”.

Que el capitán Luis Pérez trae el parecer de Ferramolin sobre el sitio que los bestiones tienen ahora, y que él no osaría dar parecer sobre ello, que solamente hace memoria que el sitio es muy grande, que tiene mucho que guardar y que para hacerle de obra perpetua costaría mucho; y que para el efecto que se hace, que es guardar la canal, bastaría otro más pequeño de que se seguirían tres provechos; el uno,

la costa del gran edificio, y el otro menos gente para guardarle, y menos tiempo para hacerle.

[Al margen: “Que se ponga con el parecer de Ferramolin y de don Francisco”.

Sobre las parias del rey de Túnez

Que él ha hablado con el Rey sobre lo de las parias y lo demás que es obligado a cumplir y proveer, diciéndole *la obligación que tiene de servir a Vuestra Majestad*; y que él respondió y quedó con él que *se esforzaría a hacer lo más que pudiese, porque sus vasallo no le acudían con su renta*.

Y que él le tornó a hablar segunda vez para que se declarase, y ofreció que *le daría trigo a como valiese en Túnez*, lo cual él acepto por los pocos bastimentos que al presente había en la fortaleza; que también le pidió que declarase la cantidad.

[Al margen: “Bien, y que el tiempo que ahí estuviese le apriete de parte de su Majestad, que todo es menester.”

Y dijo que él lo enviaría a decir el mismo día que escribió esta carta.

Que a Vuestra Majestad escribe ofreciendo 100.000 ducados, siendo restituído en ciertas cosas que pide, como más largamente lo escribe don Francisco, a quien se remite.

[Al margen: “Respondido”.

Opinión negativa sobre ello

Que si no fuera porque ve que les ha prometido a don Francisco y a él mucha más cantidad que a Eufanio, pensara que fingía la necesidad por excusarse de pagar las parias; y que Eufanio pudiera negociar mejor en el primer concierto, porque es mucha la cantidad que ahora da más; y que la declaración que había de haber enviado del trigo que había de dar no lo ha hecho; y que él tendrá cuidado de solicitar de cobrar de lo de las parias todo lo más que pudiere.

[Al margen: “Que lo haga así”.

Sobre bastimentos de respeto o reserva

Que don Francisco le ha dicho que envía a suplicar a Vuestra Majestad le provea de algunos bastimentos para que estén de respeto en aquella fortaleza; y que él se ha informado del contador y tenedor de bastimentos de los que ha habido de respeto, y le dijeron que *nunca los ha habido sino los que han venido de Sicilia para la paga ordinaria y que aquellos muchas veces llegan casi al cabo*.

Y que también les preguntó que le dijese en qué se habían empleado los bastimentos que Vuestra Majestad había enviado a mandar que se vendiesen y el 1.300.000 maravedís que don Bernardino había de dar, porque Vuestra Majestad ha tornado a mandar que de todo ello se compren bastimentos de respeto,

y que le respondieron

[Al margen: “Que trabaje de saber bien esto porque, conforme a la relación que llevó estando en Génova, lo habrá proveído.”
que *nunca ha venido a su noticia lo del 1.300.000 maravedís,*
y que *los bastimentos que quedaron se dieron todos a la gente en cuenta de su sueldo y se hizo cargo de ellos el pagador.*

Que le han dicho que don Bernardino dejó en aquella fortaleza buena cantidad de bastimentos ordinarios.

[Al margen: “Que se informe de ello y haga relación”.

Francisco de Tobar quiere más jinetes

Que don Francisco se agravia porque le manda Vuestra Majestad quitar cinco jinetes de los 12 que ha de haber, porque dice que son menester más; y que, aunque tiene el número de 12 plazas, no le suele proveer sino a personas de calidad y que la merezcan bien; y que muchos, con deseo de haber una plaza de estas, sirven con cuidado en cosas que importan; y que ahora él ha hallado 20 de a caballo, y que Vuestra Majestad no paga más de 10.

[Al margen: “Que está bien que tenga lo que su Majestad tenía ordenado”.

Envía una memoria de lo que ha enviado a pedir a Vaguer para el fenecimiento de las cuentas.

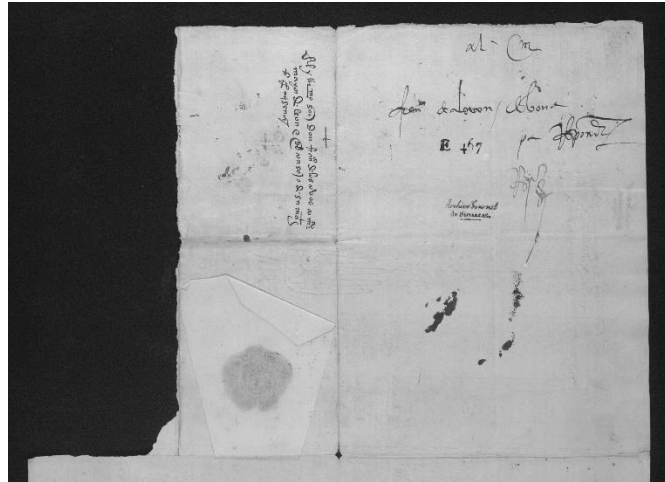
[Al margen: “Bien, y que solicite que vaya”.

E EN PLENO VERANO DE 1539

AGS, Estado, legajo 467, doc. 9

1539, 1 de julio, Bona. Francisco de Alarcón al comendador mayor.

“Respondida”. 3pp., con anotación margen, **marca de agua: mano-flor**.



+

Ill[ustrí]mo señor:

Desde Meçina escribí a V.S. dándole aviso cómo el señor Visorrey enviaba aquí, en socorro desta fortaleza, seys galeras con alguna pólvora e municiones e vizcocho e vino e al capitán Fernando de Vargas con su compañía, de la qual no trae horden para dexar ningún soldado aquí sino obra de cin[uenta] de los questaban presos por amotinados q[ue] venían con él; llegamos aquí a veynte y seys de mayo, e por aver tanto t[iem]po q[ue] la desgracia del rrayo avie sido vista n[uest]ra tardanza Alvar Gómez se avia dado gran diligencia en fortificar la fort[ale]za y estaba fortificada para poderse defender quando llegamos pero tenía mucha necesidad de gente; porque en la fort[ale]za no ay parte donde se puedan tener bastimento y municiones, q[ue] lo tiene todo en la cibdad a gran peligro por aver poca gente para defender lo uno y lo otro. Doi desto aviso a V.S. porq[ue] sepa en el estado en questa e lo poco q[ue] aprovechó el socorro por no traer gente q[ue] dejar.

Quando aquí llegué hallé al contador Robledo q[ue] había más de un mes q[ue] avia llegado aquí M[art]in Niño y él y por la necesidad quen la Goleeta avia se fue M[art]in Niño a ella y quedó aquí Robledo para averiguar las quantas de aquí. Creo con ayuda de Dios q[ue] en todo este mes de jullio o mediado agosto se acabarán, como se an fenecidas e se dará aviso a V.S. dello.

Ansimismo desde Meçina escrivi a V.S. suplicándole me hiziese m[er]ced q[ue] en lo del coral de Tavarca y Mazalharez que a Su Magt. le hablase en algún asiento fuese servido de oyrme a mi primero por q[ue] tengo por cierto q[ue] a Su Magt. ya V.S. haría muy gran servicio en ello y pluviera a Dios q[ue] como mi venida fue aquí fuera a bresar las manos a V.S.; pero visto q[ue]l cami[no] de aquí no se podría escusar para

venir con las galeras y traer los dineros q[ue] avia cobrado porque ya que se perdiese t[iem]po no se perdiese algún provecho, con acuerdo y horden del señor virrey de Çeçilia vine a Trapana donde se tomó asiento con una nave q[ue] allí estaba de hasta dos mill e quinientas salmas q[ue] viniere a Tabarca asegurar el puerto y con ella deziseys varcas y bergantines para coralar. Y de lo q[ue] tomasen dieseen a su Magt. la tercia parte y la otra tercia a la nave porque se les hiziese la costa e seguro; e la otra tercia p[ar]te para las varcas q[ue] coralasen. Pareciome q[ue] hera bien tomar este asiento por enpeçar, y con esto vinieron a Tavarca donde al p[re]sente están. Sabido por el señor Alvar Gómez cómo eran venidos allí, envió a llamar **p.2** al patrón de la nave e todos los otros patrones de los quales vinieron un escribano de la nave y el patrón de las fragatas de Nápoles en nombre de todos con los quales se romó asiento que dieseen a su Magt. la quarta p[ar]te de lo que coralasen y lo q[ue] a ellos quedase que lo dieseen a ducado el rrotal, q[ue] son treinta honças de las de España; es una cosa de harto ynterese y creese que si este verano pescan syn tener revés nenguno que se hará una buena hazienda porque cada día vienen más varcas a coralar; e sabido esto por estas yslas se cree q[ue] vernán gran cantidad dellas. V.S. no ponga dubda. E de lo que otras vezes le tengo escrito en esto, que si en Tavarca se hiziese una fuerça q[ue] no con mucho se podría hazer, que bastaría lo que montase el coral a sustentar esta front[er]a e aquella, e demás desto se garanía tener quitado aquel puerto a los enemigos, q[ue]s p[ar]te donde los cosarios hordinariamente visitan por ser la t[ie]rra abundante por allí. Y esto dígo como t[estog]lo de vista porque lo e ydo a ver tres o quatro vezes aposta. E si la for[tale]za se determinase de hazer allí yo espero en Dios q[ue] haría que se hiziese gran ventaja en lo de los der[ec]hos q[ue] a su magt. tocan, y otros partidos q[ue] conviniesen hazer; e con aver dado aviso a V.S. e dallo agora cumplo lo que soi obligado pues no puedo hazer más. Y Alvar Gómez avia enviado antes desto quatro varcas con partido q[ue] dieseen la mitad a su magt., de lo q[ue] pescasen y que se pagase de por medio la costa; estuvieron antes que esta nave llegase allí quinze días en los quales coralaron los siete u ocho y tomaron hasta quatro q[uintale]s de coral, que cada q[uinta]l por le partido que está hecho vale çien ducados. Han vuelto estas d[ic]has quatro varcas a pescar. De lo q[ue] se hiziere yo daré aviso a V.S.

[Al margen: “Q[ue] se escriba a Alvar Gómez q[ue] le de raz[ón] de todo”.

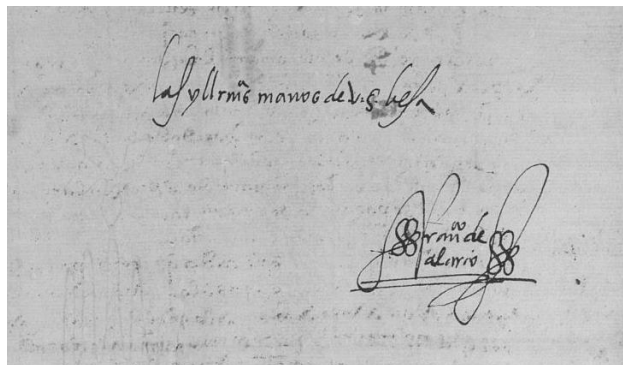
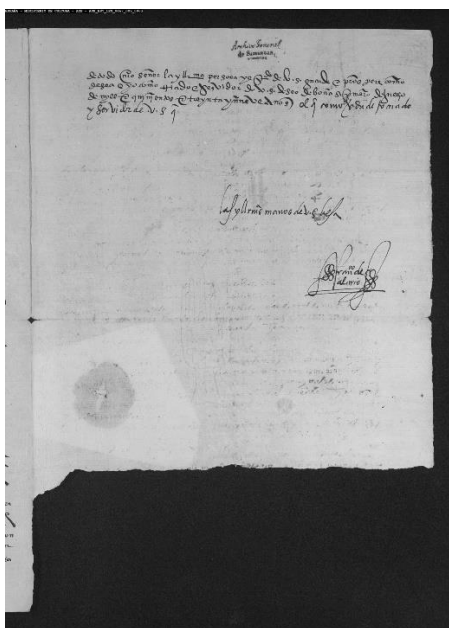
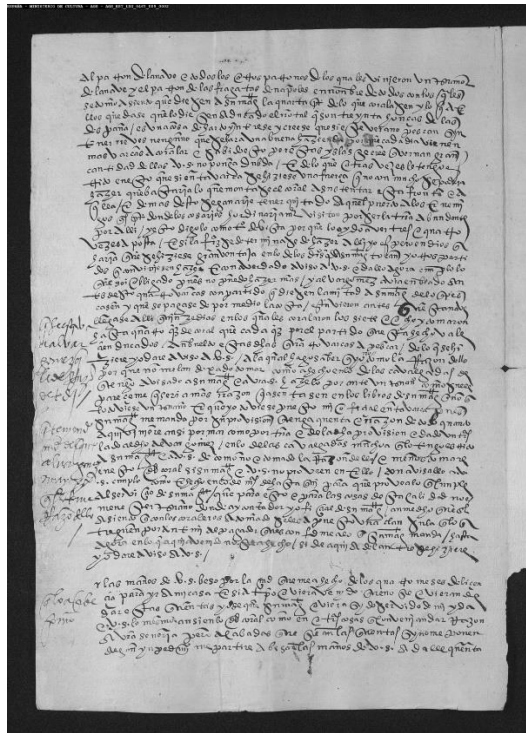
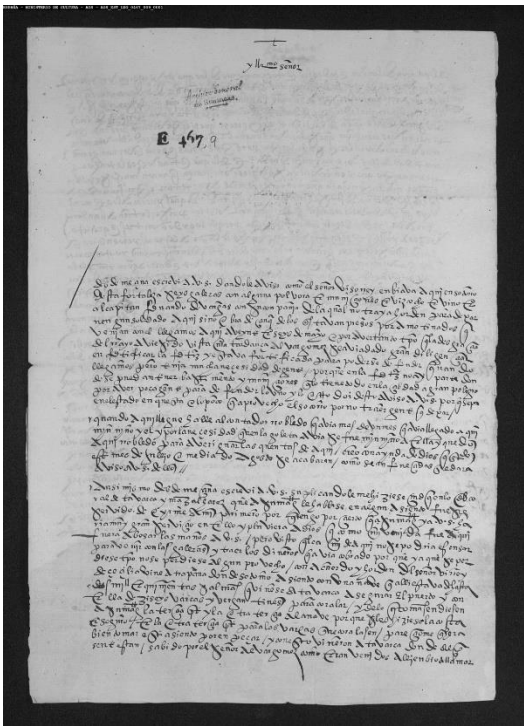
A la qual hago saber q[ue] yo \no/ tomo la razón dello porque no me lan dexado tomar, como a hecho en lo de las cabalgadas de q[ue] tengo avisado a Su Magt. e a V[uest]ra S[eñoría]. Házelo por ante un es[cri]bano, como suele; pareçeme q[ue] sería más razón q[ue] asentasen en los libros de su magt. q[ue] no q[ue] lo tovieran así por mar como por t[ie]rra; e de la d[ic]ha provisión e dado un traslado al d[ic]ho Alvar Gómez; en lo de las cabalgadas mucho a q[ue] lo tengo escrito a Su Magt a e V.S., de cómo no e tomado la razón dello, e menos tomaré en esto del coral si Su Magt. e V.S. no proveen en ello. Con avisallo a V.S. cumplo como e hecho en lo demás de hasta aquí para que provea lo q[ue] cumple al servicio de su magt., que para esto e para las cosas desta calidad no e menester esc[ri]bano donde ay contador y oficial de Su Magt. Anme d[ic]ho que en el asiento q[ue] con los coraleros a tomado se les a puesto una cláusula q[ue] lo entreguen por ante mi al pagador ques conforme a lo q[ue] Su Magt. manda, e asta agora en lo q[ue] aquí ha venido no se a hecho; si de aquí adelante se hiziere yo daré aviso a V.S.

[Al margen: Q[ue] teniendo m[er]ced del quinto Alvar Gómez no ay p[ro...] q[ue] se tome razón dello”.

Las manos de V.S. beso por la m[er]ced que me a hecho de los quatro meses de liçençia para yr a mi casa, e si a t[iem]po oviera venido que no se ovieran de dar estas quantas,

yo se que Su Magt. oviera sido servido de mi yda e V.S. lo mesmo, ansi en lo del coral como en otra cosas q[ue] convenían dar razón a V[uest]ra Señoría, pero acabadas que sean las quantas sy no me ponen algún ynpedimi[ent]o me partié a besar las manos de V.S. a dalle quenta **p.3/** de todo. N[uestro] Señor la Yll[ustrisi]ma persona y estado de V.S. guarde e prospere como desea e yo como criado e servidor de V.S. deseo, de Bona a primero de jullio de mil e quinientos e traynta y nueve años. El q[ue] como v[er]dadero criado y servidor de V.S. q[ue]

Las yll[ust]r[isi]mas manos de V.S. besa, Fran[cis]co de Alarcón.



ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+

Ilustrísimo señor:

Francisco de Alarcón llega con seis naves a Bona el 26 de mayo con abastecimientos y la compañía de Fernando de Vargas

Desde Mesina escribí a Vuestra señoría dándole aviso cómo el señor Virrey enviaba aquí, en socorro de esta fortaleza, seis galeras con alguna pólvora, y municiones, y bizcocho; y vino e al capitán Fernando de Vargas con su compañía, de la cual no trae orden para dejar ningún soldado aquí, sino obra de cincuenta de los que estaban presos por amotinados, que venían con él.

Llegamos aquí a 26 de mayo, y por haber tanto tiempo que la desgracia del rayo había sido, vista nuestra tardanza Alvar Gómez se había dado gran diligencia en fortificar la fortaleza; y estaba fortificada para poderse defender cuando llegamos, pero tenía mucha necesidad de gente; porque en la fortaleza no hay parte donde se puedan tener bastimento y municiones, que lo tiene todo en la ciudad a gran peligro, por haber poca gente para defender lo uno y lo otro. Doy de esto aviso a Vuestra señoría porque sepa en el estado en que está y lo poco que aprovechó el socorro por no traer gente que dejar.

Alarcón espera tener las cuentas listas con Robledo para julio o agosto

Cuando aquí llegué hallé al contador Robledo, que había más de un mes que había llegado aquí Martín Niño y él; y por la necesidad que en la Goleta había, se fue Martín Niño a ella y quedó aquí Robledo para averiguar las cuentas de aquí. Creo, con ayuda de Dios, que en todo este mes de julio o mediado agosto se acabarán; como sean fenecidas, se dará aviso a Vuestra señoría de ello.

Sobre el coral de Tabarca y Mazalvarez, y el asiento que tomaron en Trapana con el virrey de Sicilia

Asimismo, desde Mesina escribí a Vuestra señoría suplicándole me hiciese merced que, en lo del coral de Tabarca y Mazalvarez, que a Su Majestad le hablase en algún asiento fuese servido de oirme a mi primero porque tengo por cierto que a Su Majestad y a Vuestra señoría haría muy gran servicio en ello; y pluguiera a Dios que, como mi venida fue aquí, fuera a besar las manos a Vuestra señoría; pero, visto que el camino de aquí no se podría excusar para venir con las galeras y traer los dineros

que había cobrado, porque ya que se perdiese tiempo no se perdiese algún provecho, con acuerdo y orden del señor virrey de Sicilia, vine a Trapani donde se tomó asiento con una nave que allí estaba de hasta dos mil y quinientas salmas que viniese a Tabarca a asegurar el puerto, y con ella dieciséis barcas y bergantines para coralar. Y de lo que tomasen diesen a su Majestad la tercia parte, y la otra tercia a la nave porque se les hiciese la costa y seguro; y la otra tercia parte para las barcas que coralasen.

Pareciome que era bien tomar este asiento por empezar, y con esto vinieron a Tabarca, donde al presente están.

Otro asiento de Alvar Gómez en Bona con el escribano y el patrón de Nápoles

Sabido por el señor Alvar Gómez cómo eran venidos allí, envié a llamar al patrón de la nave y todos los otros patrones, de los cuales vinieron un escribano de la nave y el patrón de las fragatas de Nápoles en nombre de todos; con los cuales se tomó asiento que diesen a su Majestad la cuarta parte de lo que coralasen; y lo que a ellos quedase, que lo diesen a ducado el rotal, que son treinta onzas de las de España.

Parecer de Alarcón y crítica velada y a las claras a Alvar Gómez y su actuación

Es una cosa de harto interese, y créese que si este verano pescan sin tener revés ninguno, que se hará una buena hacienda; porque cada día vienen más barcas a coralar. He sabido esto: por estas islas se cree que vendrán gran cantidad de ellas. Vuestra señoría no ponga duda.

Y de lo que otras veces le tengo escrito en esto, que si en Tabarca se hiciese una fuerza, que no con mucho se podría hacer, que bastaría lo que montase el coral a sustentar esta frontera y aquella; y demás de esto se ganaría tener quitado aquel puerto a los enemigos, que es parte donde los cosarios ordinariamente visitan por ser la tierra abundante por allí. Y esto dígo como testigo de vista, porque lo he ido a ver tres o cuatro veces aposta. Y si la fortaleza se determinase de hacer allí, yo espero en Dios que haría que se hiciese gran ventaja en lo de los derechos que a su Majestad tocan, y otros partidos que conviniesen hacer; y con haber dado aviso a Vuestra señoría y darlo ahora, cumplo lo que soy obligado, pues no puedo hacer más.

Y Alvar Gómez había enviado antes de esto cuatro barcas con partido que diesen la mitad a su Majestad, de lo que pescasen, y que se pagase de por medio la costa; estuvieron antes que esta nave llegase allí quince días, en los cuales coralaron los siete u ocho, y tomaron hasta cuatro quintales de coral, que cada quintal por el partido que está hecho vale cien ducados. Han vuelto estas dichas cuatro varcas a pescar. De lo que se hiciere, yo daré aviso a Vuestra señoría.

[Al margen: “Que se escriba a Alvar Gómez que le de razón de todo”].

A la cual hago saber que yo no tomo la razón de ello, porque no me la han dejado tomar, como ha hecho en lo de las cabalgadas, de que tengo avisado a Su Majestad y a Vuestra señoría.

Hácelo por ante un escribano, como suele.

Pareceme que sería más razón que asentasen en los libros de su Majestad que no que lo tuvieren así por mar como por tierra; y de la dicha provisión he dado un traslado al dicho Alvar Gómez; en lo de las cabalgadas, mucho ha que lo tengo escrito a Su Majestad y a Vuestra señoría, de cómo no he tomado la razón de ello, y menos tomaré en esto del coral si Su Majestad y Vuestra señoría no proveen en ello.

Con avisarlo a Vuestra señoría cumplo, como he hecho en lo demás de hasta aquí, para que provea lo que cumple al servicio de su Majestad, que para esto y para las cosas de esta calidad no he menester escribano donde hay contador y oficial de Su Majestad.

Hanme dicho que en el asiento que con los coraleros ha tomado se les ha puesto una cláusula que lo entreguen por ante mí al pagador, que es conforme a lo que Su Majestad manda, y hasta ahora, en lo que aquí ha venido, no se ha hecho; si de aquí adelante se hiciere yo daré aviso a Vuestra señoría.

[Al margen: Que teniendo merced del quinto Alvar Gómez, no hay p[ro...] que se tome razón de ello”.

Agradece la licencia para ir a su casa cuatro meses

Las manos de Vuestra señoría beso por la merced que me ha hecho de los cuatro meses de licencia para ir a mi casa, y si a tiempo hubiera venido que no se hubieran de dar estas cuentas, yo sé que Su Majestad hubiera sido servido de mi ida y Vuestra señoría lo mismo, así en lo del coral como en otras cosas que convenían dar razón a Vuestra señoría; pero acabadas que sean las cuentas, si no me ponen algún impedimento, me partiré a besar las manos de Vuestra señoría a darle cuenta de todo.

Despedida y data

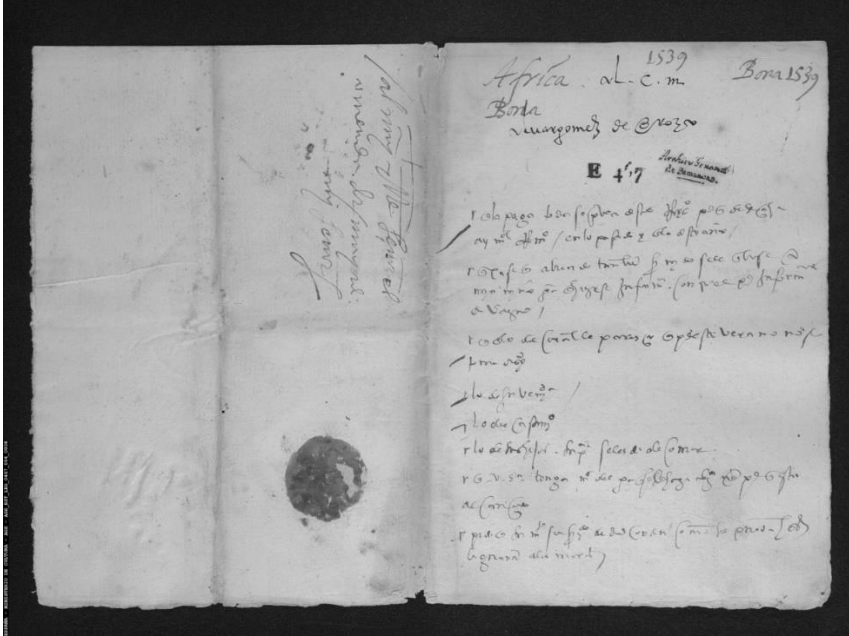
Nuestro Señor la ilustrísima persona y estado de Vuestra señoría guarde y prospere como desea y yo como criado y servidor de Vuestra señoría deseo,

de Bona a primero de julio de 1539 años.

El que como verdadero criado y servidor de Vuestra señoría que las ilustrísimas manos de Vuestra señoría besa,

Francisco de Alarcón.

AGS, Estado, legajo 467, doc. 4
 1539, 16 de julio, Bona. Alvar Gómez al comendador mayor.
 5pp. autógrafas, mala letra. Con relación cortesana de contenido (de la paga, lo de su venida, etc.) **Marca de agua, círculo y luna creciente +/-.**



+ Muy Yll[ustr]e señor:

Son tantas las cartas q[ue] tengo escritas a Su Mat y a V[uest]ra Señoría q[ue] temo q[ue] dy ynportunydad con ellas; y no me puedo escusar de hazerlo porq[ue] las necesidades q[ue] e pasado y tengo de presente crecen de cada día y el remedio dellas se tarda más de lo q[ue] se puede sufrir ni aguantar.

Yo escrito al alcaýde de Callar mosen Açor Çapata y al alférez X^o Martynez los cuales ynformarán a V[uest]ra Señoría particularmente del estado en q[ue] q[ue]do y del socorro q[ue] se me [ha] hecho de Çiçilia e Çerdeña q[ue] sy su mat. y V[uest]ra Señoría no lo mandan proveer d'España como conviene de Çe- **p.2** çilia mal remedio nos puede venir, en lo q[ue] se nos debe de los años pasados, no ay esperança de lo ve cobrar; y para la paga deste presente año q[ue] es ya pasada la mayor parte del, no se [ve como an de]ser lybrados ny como; y después desto hecho Dios sabe cómo se cobrará.

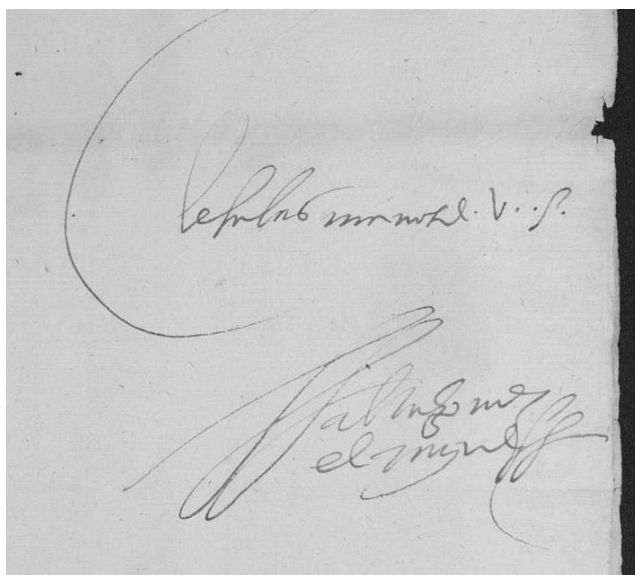
Hago saber a V[uest]ra Señoría q[ue] yo no tengo con q[ue] poder pasar esta carga más delante de lo q[ue] lo e hecho y esto veo q[ue] se me [ha] agradecido mal pues en pago de las m[erced]es q[ue] esperaba por los buenos s[er]vicios q[ue] e hecho con mi persona y hazienda, me a venydo el pesq[ue]sydor a cuestar por las bellaquerías y mentyras q[ue] Miguel Vaguer a fabricado contra mi; y de tales personas como él no se avya de tener crédito de lo q[ue] dixese, especial contra q[ue] es tan bien y linyamente su s[er]rvido como yo lo e hecho y tantos años, y esto V[uest]ra Señoría lo sabe mejor

q[ue] nadie. Yo diré mi descargo q[u]ando no **p.3** ay culpa la disculpa está buena de dar. Y V[uest]ra Señoría lo verá, Dios queriendo, y sé q[ue] como mi señor se holgará de v[er] my lynpyeza y buenos servicios, de q[ue] tengo esperança que mediante el favor de V[uest]ra Señoría, su mat. me a de hazer m[er]cedes por ellos.

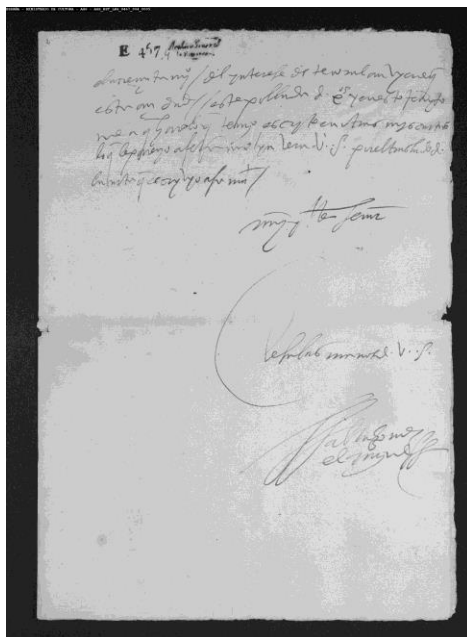
Yo hago el ynsayo y espyrençia de lo q[ue] se podrá alcançar de la pesca deste coral q[ue] ay en las mares desta çiudad, como Su Mat. me lo tiene mandado, en el entretanto q[ue] yo me acabo de sastifaçer de lo q[ue] es y será este verano. V[uest]ra Señoría no premita q[ue] Su mat. tome asiento ny ... esto con ninguna p[er]zona; en lo q[ue] toca a este coral, y de lo q[ue] fuere yo daré particular avyso a V[uest]ra Señoría; y pareçeme q[ue] no es a ... ha tener en poco, y será byen q[ue] V[uestra Señoría lo meta en su casa; y con este fyn yo lo e sustentado y defendido a toda Çiçilia q[ue] desde el pruncypal q[ue] ha /p.4/ goyerna hasta el menor della, an q[ue]rydo y procuran de meter las manos en este negocyo, yo lo he defendido y ansi lo haré en quanto bastaren mys fuerzas q[ue] por el fin dicho yo las haré mayores de lo q[ue] son, esto por aviso a V[uest]ra Señorya; y V[uest]ra Señorya me [la de] con toda la verdad de lo q[ue] es s[er]vido q[ue] se haga, q[ue] yo haré y cumplyré lo q[ue] V[uest]ra Señorya mandare, cuya muy yll[uestr]e persona guarde nuestro señor con acrecentam[ient]o de mayor estado como sus s[er]vydores deseamos, en Bona XVI de julio 1539 años.

[tachado, en] lo q[ue] me toca no lo encomiendo a V[uest]ra Señorya porq[ue] se q[ue] mira y favorece mys cosas como de su servidor, y con esto me resfuerzo a pasar con paçiençia todos mys trabaajos; solo supluco a V.S. tenga memoria q[ue] es razón q[ue] yo deuna vuelta a ver my casa y para esto yo creo q[ue] no faltarán a V[uest]ra Señorya ynportunydades de doña Ysabel; y por esto yo q[ui]ero escusar las myas por el presente y para **p.5** el acreçentami[ent]o del ynterese deste coral conviene q[ue] esta ciudad este poblada de x[ristian]os y en esto remytome a ... lo q[ue] tengo escrito en otras mis cartas; lo q[ue] le parecyo a Ferramolyn verá V.S. por el traslado de la carta q[ue] escryvvo a su mat.

Muy yll[uestr]e señor, besa las manos de V.S. Alvar Gómez el Zagal.



Replab m m m h l . V . S .
 Alvar Gómez
 el Zagal



ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+ Muy Ilustre señor:

Quejas y disculpas iniciales

Son tantas las cartas que tengo escritas a Su Majestad y a Vuestra señoría que temo que doy importunidad con ellas; y no me puedo excusar de hacerlo porque las necesidades que he pasado y tengo de presente crecen de cada día y el remedio de ellas se tarda más de lo que se puede sufrir ni aguantar.

Quejas por las pagas y atrasos desde Sicilia

Yo escrito al alcaide de Callar mosen Azor Zapata, y al alférez Cristóbal Martínez, los cuales informarán a Vuestra señoría particularmente del estado en que quedo y del socorro que se me han hecho de Sicilia y Cerdeña, que si su majestad y Vuestra señoría no lo mandan proveer de España como conviene, de Sicilia mal remedio nos puede venir; en lo que se nos debe de los años pasados, no hay esperanza de lo recobrar; y para la paga de este presente año, que es ya pasada la mayor parte de él, no se ve cómo han de ser librados ni cómo; y después de esto hecho, Dios sabe cómo se cobrará.

En vez de mercedes, le envían pesquisidor a causa de las mentiras sobre él de Miguel Vaguer

Hago saber a Vuestra señoría que yo no tengo con que poder pasar esta carga más delante de lo que lo he hecho, y esto veo que se me ha agradecido mal pues en pago, de las mercedes que esperaba por los buenos servicios que he hecho

con mi persona y hacienda, me ha venido el pesquisidor a cuestar por las bellaquerías y mentiras que Miguel Vaguer ha fabricado contra mí; y de tales personas como él no se había de tener crédito de lo que dijese, en especial contra quien tan bien y limpiamente ha servido como yo lo he hecho, y tantos años, y esto Vuestra señoría lo sabe mejor que nadie. Yo diré mi descargo; cuando no hay culpa la disculpa está buena de dar. Y Vuestra señoría lo verá, Dios queriendo, y sé que como mi señor se holgará de ver mi limpieza y buenos servicios, de que tengo esperanza que, mediante el favor de Vuestra señoría, su majestad me ha de hacer mercedes por ellos.

Ensayo y experiencia de lo que se ha de alcanzar con la pesca del coral

Yo hago el ensayo y experiencia de lo que se podrá alcanzar de la pesca de este coral que hay en las mares de esta ciudad, como Su Majestad me lo tiene mandado, en el entretanto que yo me acabo de satisfacer de lo que es y será este verano. Vuestra señoría no permita que Su majestad tome asiento [sobre] esto con ninguna persona, en lo que toca a este coral, y de lo que fuere yo daré particular aviso a Vuestra señoría; y pareceme que no [se ha de] tener en poco; y será bien que Vuestra señoría lo meta en su casa; y con este fin yo lo he sustentado y defendido a toda Sicilia, que desde el principal que [ahora] gobierna hasta el menor de ella, han querido y procuran de meter las manos en este negocio; yo lo he defendido, y así lo haré en cuanto bastaren mis fuerzas, que por el fin dicho yo las haré mayores de lo que son, esto por aviso a Vuestra señoría; y Vuestra señoría me [lo dé] con toda la verdad de lo que es servido que se haga, que yo haré y cumpliré lo que Vuestra señoría mandare.

Despedida y data

Cuya muy ilustre persona guarde nuestro señor con acrecentamiento de mayor estado como sus servidores deseamos,

en Bona, 16 de julio, 1539 años.

Postdata con petición de licencia para ir a su casa y remates informativos finales

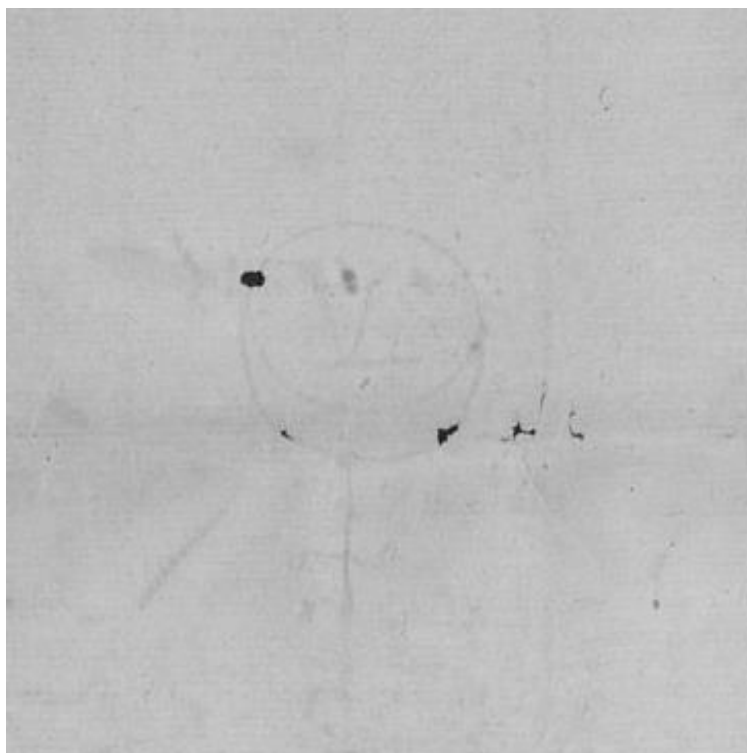
Lo que me toca no lo encomiendo a Vuestra señoría porque sé que mira y favorece mis cosas como de su servidor, y con esto me refuerzo a pasar con paciencia todos mis trabajos; solo suplico a Vuestra señoría tenga memoria que es razón que yo dé una vuelta a ver mi casa, y para esto yo creo que no faltarán a Vuestra señoría importunidades de doña Isabel; y por esto yo quiero excusar las mías por el presente.

Y para el acrecentamiento del interese de este coral conviene que esta ciudad esté poblada de cristianos, y en esto remítome a lo que tengo escrito

en otras mis cartas; lo que le pareció a Ferramolin verá Vuestra señoría por el traslado de la carta que escribió a su majestad.

Muy ilustre señor, besa las manos de Vuestra señoría

Alvar Gómez el Zagal.



Marca de agua, círculo con media luna.